

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Colotlán

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Colotlán. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



**Desarrollo
económico**



**Desarrollo
social**



**Desarrollo
sostenible del
territorio**



Estado de Derecho



Gobierno



Especiales



Transversales



COLOTLÁN
Gobierno Ciudadano

Gobierno Municipal de Colotlán, Jalisco.
Administración 2021 – 2024

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



AUTORES:

Gobierno Municipal de Colotlán, Jal. 2021 – 2024
Comité de Participación Ciudadana y Planeación para el Desarrollo Municipal de Colotlán, Jalisco
(COPPLADEMUN)
Coordinación General del PMDyG 2021 – 2024
Equipo Técnico Local

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



José Julián Quezada Santoyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Aurelio de Jesús Abascal Medina
SÍNDICO MUNICIPAL

Dora María López Magaña
REGIDORA

Luis Fernando Ortiz Ávila
REGIDOR

Oralia González López
REGIDORA

Roberto Carlos Álvarez Haro
REGIDOR

Graciela Montoya Juárez
REGIDORA

Anabel Robles Hernández
REGIDORA

Carlos Uriel Macías Montañez
REGIDOR

Octavio Córdova Fernández
REGIDOR

Araceli González de la Rosa
REGIDORA

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza
Colotlán 2021 – 2024**



Directorio del Gabinete Municipal

Carlos Javier Ávila Nava
SECRETARIO GENERAL

Edson Emmanuel Lares Gutiérrez
JEFE DE GABINETE

Juan Manuel López Escobedo
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

José Cruz Altamirano Gallegos
OFICIAL MAYOR

Jorge Iván Valdez Luna
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José Guadalupe Aguilera Juárez
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Juan Manuel Cárdenas Gándara
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Carlos Bonifacio Cornejo Campos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Rosa Isela Pérez Gordiano
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Daysi del Carmen Ramírez de Ávila
DIRECTORA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANA

Paritemay Guillermo de la Cruz González
DIRECTOR DE CATASTRO

Luis Ramos Álvarez
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Jaime Godoy Reyes
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

Víctor Manuel Robles Gordiano
DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO

Luis Ramón Romero Medrano
DIRECTOR DE COMUSIDA

Alejandro Durán Enríquez
DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL

Carolina Herrera Márquez
DIRECTORA DE INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Luis Carrillo Vega
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

José Luis Romero Haro
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

José Alberto Rodríguez Castro
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Pedro Murillo Vázquez
JUEZ MUNICIPAL

Eduardo Salvador Rivera Ruvalcaba
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Hilda Yessenia Becerra Raygoza
DIRECTORA DE CULTURA

José de Jesús Flores Lira
DIRECTOR DE TURISMO

Jorge Armando Arteaga Orozco
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Ricardo López Zambrano
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD

Kriseyda Hitchel Leños Luna
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

Jorge Luis Meza Márquez
DIRECTOR DE DEPORTES

Julio César García García
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

Artemio Miramontes Márquez
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



Coordinación General y Equipo Técnico Local

Roberto Carlos Álvarez Haro
COORDINADOR GENERAL DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
2021 – 2024

EQUIPO TÉCNICO LOCAL:

Cuerpo Edificio del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán 2021 – 2024

Carlos Javier Ávila Nava
SECRETARIO GENERAL

Juan Manuel López Escobedo
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Edson Emmanuel Lares Gutiérrez
JEFE DE GABINETE

Silvia Lisset Robles Cárdenas
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Rosa Isela Pérez Gordiano
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ernestina Pérez Ríos
SISTEMA DIF COLOTLÁN

Ricardo López Zambrano
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD

Jorge Armando Arteaga Orozco
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Kriseyda Hitchel Leños Luna
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

Jorge Luis Meza Márquez
DIRECTOR DE DEPORTES

Luis Ramos Álvarez
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Jaime Godoy Reyes
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

Víctor Manuel Robles Gordiano
DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO

Paritemay Guillermo de la Cruz González
DIRECTOR DE CATASTRO

Carolina Herrera Márquez
DIRECTORA DE INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Luis Carrillo Vega
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El presentar un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 para el municipio de Colotlán, Jalisco; permite generar ese vínculo indivisible entre sociedad y gobierno, y visualizar de manera conjunta el ser, el hacer y el bienser de las y los ciudadanos colotlenses.

A través de este instrumento municipal y en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2033, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030, podemos generar las bases para planear las directrices estratégicas de intervención, previa realización de un diagnóstico situacional, de emprender una misión y visión de gobierno y sociedad con trato digno y respetuoso, con empoderamiento de las direcciones municipales en la profesionalización de la atención en el servicio, de la empatía y la ética y de la conjunción de los 7 Ejes Rectores: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Sostenible del Territorio, Estado de Derecho, Gobierno y Temas tanto Especiales como Transversales, de esta forma es como podemos generar ese espacio de interacción corresponsable para mejorar de manera integral el municipio en el que hoy vivimos, y así como el hecho de conocer de manera personalizada la problemática cotidiana de las y los colotlenses, en la atención y el contacto directo permite identificar los límites y alcances del municipio, y por lo tanto dar el esfuerzo implícito en la conformación de un gran equipo de trabajo, motivador e inspirador de un gobierno ciudadano. Sin duda un gran reto.



¡Con Capacidad y Vocación de Servir, Por Colotlán!

Dr. José Julián Quezada Santoyo
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLOTLÁN, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

ÍNDICE

• Portada	1
• Contraportada	2
• Directorio Edificio	3
• Directorio del Gabinete Municipal	4
• Coordinación General y Equipo Técnico Local	6
• Mensaje del Presidente	8
• Índice	9
• Capítulo I: Marco Jurídico	10
○ Presentación	14
• Capítulo II: Diagnóstico Municipal	16
○ Historia	16
○ Geografía Municipal	20
○ Aspectos Naturales	23
○ Flora y Fauna	26
○ Aptitud Territorial	27
○ Aspectos Demográficos y Sociales	28
○ Vivienda y Saneamiento	30
○ Salud	37
○ Educación	40
○ Economía	45
○ Equidad de Género	47
○ Derechos Humanos	52
○ Cultura	53
○ Turismo	59
○ Deporte	67
○ Gobierno	69
○ Sociedad Organizada	71
○ Servicios Públicos	73
○ Medios de Comunicación	76
○ Infraestructura Vial	77
○ Lista de Problemáticas Obtenidas del COPPLADEMUN	79
○ Vocacionamiento	81
○ Tendencias Potenciales del Municipio	82
• Proceso de Elaboración del PMDyG	83
• CAPITULO III: Ejes de Gobierno	86
○ Desarrollo de Acciones por Eje	88
○ Indicadores y Metas. Control y Seguimiento	103
○ Visto bueno: COPPLADEMUN.	104
○ Punto de Acuerdo de Aprobación del PMDyG por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco.	106
• Referencias Bibliográficas	107

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



CAPÍTULO I. Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se sustenta en lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que “los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:
 - Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
 - Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

Asimismo, este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza tiene fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco.

Sustentado en los siguientes numerales:

TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO I Del Gobierno Municipal Artículo 73.

El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes fundamentos:

- I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

- II. Los ayuntamientos se integrarán por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Los regidores electos por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones;

III. Los presidentes, regidores y síndicos durarán en su encargo tres años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1º de octubre del año de la elección y se renovararán en su totalidad al final de cada periodo.

Los ayuntamientos conocerán de las solicitudes de licencias que soliciten sus integrantes y decidirán lo procedente;

IV. Los presidentes, regidores y el síndico de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa en los términos de las leyes respectivas, no podrán ser postulados como candidatos a municipales o síndicos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la designación que se les dé, no podrán ser electos en el período inmediato; y,

V. Todos los servidores públicos mencionados en la fracción anterior, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes; pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Artículo 74.- Para ser Presidente Municipal, Regidor y Síndico se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano;

II. Ser nativo del municipio o área metropolitana correspondiente, o acreditar ser vecino de aquellos, cuando menos tres años inmediatos al día de la elección;

III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos;

IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral, integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Social o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección;

V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;

VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella;

VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o miembro del Consejo de la Judicatura. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos;

VIII. No ser Juez, Secretario de Juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior; y

IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Artículo 75.- Sólo tendrán derecho a participar en el procedimiento de asignación de regidores de representación proporcional los partidos políticos que no hubieren obtenido la mayoría, siempre que hubieren registrado planillas en el número de ayuntamientos que determine la ley y obtengan cuando menos el tres punto cinco por ciento de la votación total emitida. La ley establecerá los procedimientos y requisitos para realizar la asignación a que se refiere este artículo.
Artículo

76.- El Congreso del Estado, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá declarar que los ayuntamientos se han desintegrado y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros por cualquiera de las causas graves que las leyes prevengan, previo el derecho de audiencia y defensa correspondiente. Cuando la desintegración de un ayuntamiento ocurra durante el primer año de ejercicio, el Instituto Electoral del Estado, en un término que no excederá de dos meses, convocará a extraordinarias para elegir al Presidente, regidores y síndicos que habrán de concluir el período y el Congreso del Estado elegirá un Concejo Municipal que estará en funciones en tanto ocupen el cargo quienes sean electos popularmente. De igual forma se procederá en caso de nulidad de elecciones. Si no procediere que se celebren nuevas elecciones, el Congreso designará entre los vecinos del municipio a los integrantes de los concejos municipales que concluirán los períodos respectivos, quienes deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para la elección de presidentes municipales.

Los consejos municipales y sus integrantes tendrán las mismas facultades y obligaciones que esta Constitución y las leyes establecen para los Ayuntamientos

Así mismo se cuenta y se fundamenta con La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el Título Octavo:

DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

De los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal:

Artículo 124. Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.

Cada ayuntamiento determina si estos comités forman parte de la administración pública municipal funcionan exclusivamente como órganos ciudadanos de consulta.

Artículo 125. Los comités de planeación para el desarrollo municipal están integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, son presididos por el Presidente Municipal y cuentan con las atribuciones que establezca la ley estatal en materia de planeación y los reglamentos aplicables.

Artículo 126. La forma de integración, organización y funcionamiento de los comités de planeación para el desarrollo municipal se regula en los reglamentos municipales, atendiendo, además, a lo dispuesto por la ley estatal en materia de planeación.

Con lo anterior se acredita y se expone el Marco Jurídico, necesario para poder realizar el presente documento, el cual se encuentra sustentado y avalado por diversas normas jurídicas mexicanas vigentes en la época de la realización del mismo, con el cual se pretende dar un avance a la modernización y organización del H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, uniendo fraternalmente pueblo y gobierno, el cual se compromete a brindar el mejor de los servicios procurando por siempre una mejor vida para los conciudadanos colotlenses, uniendo fuerza y trabajo para llegar a las metas acordadas, el presente marco jurídico es una muestra de que se está trabajando conforme a derecho y estrictamente bajo las normas jurídicas, municipales, estatales, federales e internacionales, ya que nuestro País se encuentra inscrito en diversos tratados internacionales, de orden jurídico y de derechos humanos.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



Letras monumentales: COLOTLAN. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, plantea siete ejes de desarrollo fundamentados y en concordancia con el Plan de Desarrollo Estatal y el Plan de Desarrollo Nacional. De esta forma el Plan Municipal de Desarrollo se cimienta en los 17 Objetivos de la Agenda 2030 establecidos por la ONU para el Desarrollo Sostenible en una ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

El presente Plan, fue trabajado por medio de talleres y mesas de trabajo, en las que se involucraron el COPPLADEMUN, distintos actores de la sociedad, así como Directores del Ayuntamiento de Colotlán.

Los ejes planteados, serán los que guíen todas las acciones de ésta Administración Municipal, siendo un gobierno ciudadano, con inclusión social y por supuesto

basado en un desarrollo sustentable y sostenible, vigilado por el Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo Municipal, engrane central para orientar el desarrollo justificado de nuestro municipio.

Conscientes de que el tiempo es corto, los objetivos ambiciosos y las expectativas son altas, por ello no hay lugar para la improvisación. En éste sentido, El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que se presenta, detalla las acciones prioritarias y estratégicas que se llevarán a cabo, en síntesis, es la garantía del compromiso con los ciudadanos de Colotlán.

Estamos claros que lo expresado en éste documento dará direccionalidad y orden de crecimiento integral a nuestro municipio, por medio de una administración pública municipal corresponsable, siendo esto, uno de los valores más importantes para propiciar el cambio positivo para Colotlán.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

HISTORIA

Toponimia:

El nombre de “Colotlán” es de origen náhuatl, este idioma precolombino daba nombres a los lugares buscando significados que los distinguieran unos de otros, así este centro de población tomó su calificativo como **lugar de alacranes, derivado de cólotl-alacrán y tlan-lugar**. Este nombre fue recibido a partir de que los primeros pobladores y como grupo dominante, al descubrir alacranes debajo de piedras que habían levantado. También existe una controversia cuando el escritor mexicano Juan José Arreola le da significado a Colotlán como “lugar del dios viejo”, sin embargo, esta interpretación puede deberse a que los primeros pobladores rendían culto a un dios escorpión, un ídolo viejo. Por lo que, a nuestro juicio, nos quedamos con la primera elucidación.

Heráldica:



Orla de azúr, medio bretezada, de ocho torres interpoladas de ocho garitas, de las cuales cinco y cuatro son vistas respectivamente, de oro, mazonadas de sable y con saeteras en almenas y garitas correspondiente a su rango de ciudad, y por adorno exterior una tarjeta moldurada en blanco con trasoles y follajes y dependencias de gules, tal como aquí van al centro pintadas y representadas, las cuales se blasonan y significan del siguiente modo y manera: Por el campo de plata se quieren hacer memoria de los reales de minas en los que abundaron las tierras comarcanas. Por el alacrán se simboliza el nombre propio de la Ciudad de Colotlán que quiere decir abundante en alacranes.

Por la orla bretezada quiere decir traer el recuerdo que fue fundada como presidio y muralla contra las naciones guachichiles, chichimecos, zacatecos y demás bárbaros. Por el esmalte de azur y las flores de liz de oro se simboliza a San Luis Obispo quien por la casa real anjevina llevaba doradas lises de Francia. Dicho santo es el titular de la fundación de Colotlán, cuyo color propio y significativo será el blanco por el campo de plata del escudo, y que por lo tanto, tales armas, podrán ser esculpidas y grabadas en las piedras armeras de las casas consistoriales, talladas y modeladas en maderas, ornamentos y escayolas, fundidas en metales

conmemorativos y monumentales, pintadas y bordadas, puestas en banderas, diplomas, documentos, reposteros, colgaduras, distintivos, uniformes, condecoraciones, medallas y premios, escarpelas, vehículos, vajillas, muebles, objetos y demás del dicho Ayuntamiento y que rodeadas de una bordura circular con la leyenda Presidencia Municipal de Colotlán, podrán usarse para lacrar los documentos y sellar el papel de uso oficial en membretes y correspondencia propios del municipio y en general podrán llevarse, usarse y ponerse con debida dignidad y discreción como corresponde al símbolo y significante de la comunidad municipal.

El Escudo Civil de Armas y sello que corresponde usar de hoy en adelante al municipio de Colotlán, en el estado libre y soberano de Jalisco en la República Mexicana. Toda vez que el Cabildo en sesión celebrada el 30 de octubre de 1987, acordó distinguirse llevando armas propias y diferentes a las demás civiles del país, fundando su derecho en la inveterada costumbre medieval española que así lo estableció para los municipios libres de los cuales deriva su origen.

Que lo anterior ha sido diseñado y formulado conforme a la historia, orígenes y geografía del lugar, conforme a las leyes y arte de la Ciencia Heráldica, por el Sr. Lic. Gabriel de Jesús Camarena y Gutiérrez de Lariz, mismo que es fechado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 14 días del mes de diciembre de 1988.

Son confirmadores los Regidores: Lic. Renato Haro Ortega, Luis Robles Acosta, Alberto Meza Bañuelos, Concepción Raygoza Leños, Pablo Saldaña Leños, Manuel Vega Huizar, Mildred Núñez Flores y Juan Márquez Raygoza.

Contexto Histórico:

La fundación de Colotlán se dio el 21 de agosto de 1591. Un grupo de tlaxcaltecas, que eran aliados al gobierno colonizador de España emprendieron ese mismo año diferentes misiones con la intención de mostrar a los semi-nómadas chichimecas cómo vivir en paz con los españoles.

Al grupo que le correspondía venir a Colotlán salió el 6 de julio de 1591 del Vallecillo de Nuestra Señora de las Nieves de San Juan Totolac, del señorío de Quiahuixtlán, de la Antigua Nación Tlaxcalteca.

Así, el 21 de agosto de 1591, el Capitán Miguel Caldera, Alcalde Mayor de la Villa de Jerez y del Valle de Tlaltenango, dio las tierras para la fundación de Colotlán a nombre del Rey de España Felipe II, a Lucas Téllez y a Diego Ramírez, dándole el nombre de Villa de Nueva Tlaxcala de Quiahuixtlán. Se rayaron las calles y se repartieron lo solares, se dividieron los barrios para separar las tres clases de sociales que había. En el barrio de Tlaxcala vivían los tlaxcaltecas y los españoles, en Soyatitlán (llamado, así como la abundancia de soyate) residían los pobladores originarios, el tercer barrio fue Tochopa (se le llamó así en memoria a la hacienda formada por Lucas Téllez en el año de 1580), en él habitaban los avecindados.

Cabe mencionar que desde 1530 se tenía conocimiento de estas tierras con ocupación de grupos sociales humanos.

Colotlán, como poblado prehispánico, carece de precisión en cuanto a sus primeros habitantes. Lo que sabe es que tuvo varias ocupaciones y diferentes etnias cohabitaban estas tierras, de esta manera hacia el año de 1160 una estirpe nahuatleca, al levantar algunas piedras encontraron alacranes, así recibió su nombre. A su paso, fueron desplazando a otros pobladores y empezaron a llamar a los lugares como iban queriendo, ejemplo de ello son:

- Tlaltenango: lugar de murallas de tierra
- Huejúcar: lugar de sauces
- Mezquitic: entre los mezquites
- Huejuquilla el Alto: lugar del saucito
- Totatiche: en la casa de mi padre
- Momax: lugar donde se pesca con la mano
- Temastián: lugar donde se enseña
- Tepetongo: en el cerro pequeño

En éste Colotlán, prehispánico habitaban grupos étnicos de tepehuanos, huachichiles (se piensa que este grupo surgen los huicholes o wixaritaris) y coras.

Las evidencias arqueológicas marcan que se iban formando cacicazgos, al formado por los grupos anteriormente mencionado se le conoció como Huaeica, que mantuvo constantes conflictos con los caxcanes.

La región, desde los primeros siglos de la era cristiana, fue densamente poblada, por lo que pensar en la simpleza de organización social sería ingenuo. El intercambio comercial del centro del territorio mexicano, así como culturas del occidente del país y de lo que ahora es el estado Sinaloa, encontraron por estos territorios importantes rutas que permitían flujos económicos basados en intercambios de mercancías y, por ende, culturales, hasta llegar al suroeste de Estados Unidos. Para establecer la importancia que ha tenido Colotlán a través de la historia y así reconstruir el comportamiento humano mediante los fenómenos culturales se hace necesario tener una perspectiva local, regional y panregional. Esto hace pensar que los primeros pobladores de Colotlán fueron todos chichimecas, es decir, de vida nómada, pero con complejos sistemas de organización social.

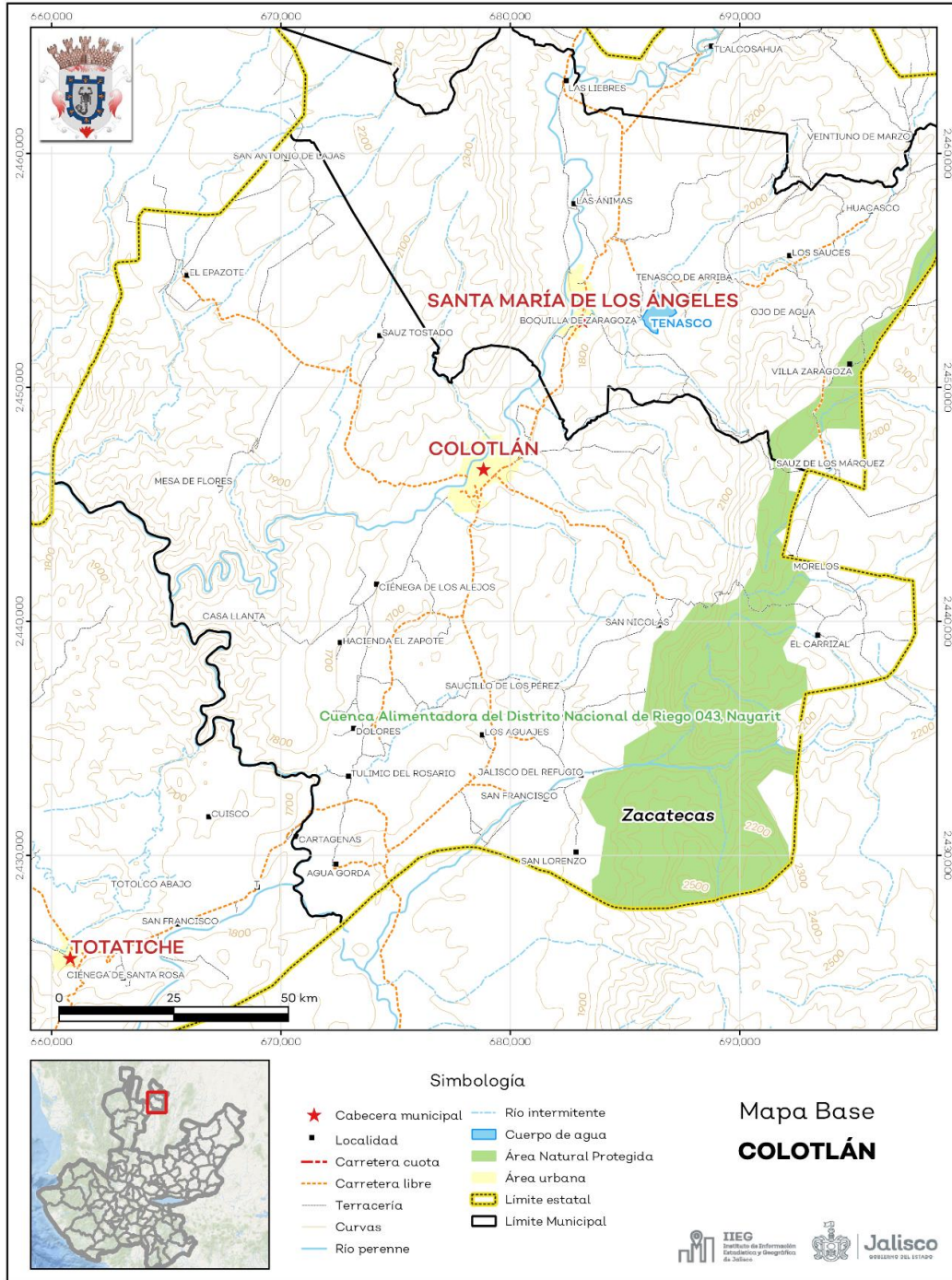
Personajes ilustres:

Lucas Téllez García	Fundador, benefactor, pintor e historiador
José Antonio García	Pintor
Mario Escobedo	Pintor
Victoriano Huerta	Presidente de la República
Mateo O. Saldaña	Agricultor
Victoriano Sánchez Castellanos	
Mateo D. Saldaña	Pintor
Aarón Joaquín Flores	Líder religioso
Salvador Lutteroth González	Fundador de la Lucha Libre en México
Diego Huízar Martínez	Profesor y activista magisterial

FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza anterior.

GEOGRAFIA MUNICIPAL

Mapa Base



FUENTE: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

Ubicación:

Colotlán se localiza al centro norte del estado, en las coordenadas 21° 55' 40" a los 22° 17' 00" de latitud norte y los 103° 05' 20" a los 103° 21' 32" de longitud oeste, a una altura de 1,550 metros sobre el nivel del mar.

Extensión territorial:

El municipio tiene una superficie de 505.15 km².

Colindancias:

Limita al norte y al este con el municipio de Santa María de los Ángeles y el Estado de Zacatecas; al sur, con el Estado de Zacatecas; y al oeste, Totatiche y el Estado de Zacatecas.

Subregionalización municipal:

Colotlán cuenta con tres delegaciones: Santiago Tlaltelolco, El Carrizal y El Refugio.

Entre las comunidades rurales están: El Epazote, Tulimic de Guadalupe, Agua Gorda, San Nicolás, Tulimic del Rosario, Dolores, Los Huízar, La Cofradía, El Saucillo de los Pérez, Los Véliz, La Boquilla de los Pérez, Casallanta, entre otras.

Relieve, Geología:

El suelo del municipio corresponde al período terciario, y está constituido por conglomerados.

Topografía. - Presenta una topografía irregular caracterizada por alturas de 1,750 a 2,500 metros sobre el nivel del mar en zonas planas, zonas accidentadas y semiplanas al noroeste; existen estribaciones en la sierra El Carrizo y la Mesa del Peñasco Prieto; al oeste se encuentra el cerro de El Mirador, cerro de Las Peñas y del Peñasco Andino; al este y suroeste se encuentran los cerros El Chichimeca, La Boquilla y al sur están las estribaciones de El Pichón.

Orografía:

Su superficie presenta zonas planas (38%), y zonas accidentadas (30%), con alturas que van de los 1,750 a los 2,500 metros sobre el nivel del mar. También hay zonas semiplanas (32%). Existiendo estribaciones de la sierra El Carrizo y la mesa del Peñasco Prieto; al poniente se encuentran el cerro del Mirador, cerro de las

Peñas y El Peñasco Andino; al oriente y suroeste se encuentran los cerros: El Chichimeco y La Boquilla y al sur están las estribaciones del Pichón.

Hidrografía:

El municipio cuenta con los ríos de Colotlán, Jerez y Cartagena, de aguas permanentes. Los principales arroyos son: Chichoca, Agua Caliente, El Refugio, San Pedro y El Epazote. Y las presas de: Los Pérez, Laguna Grande, El Sauz y Carrizalillo.

FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza anterior.

ASPECTOS NATURALES

El clima:

En Colotlán, los veranos son cortos y muy calientes, los inviernos son cortos y frescos y está seco y parcialmente nublado todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 32 °C y rara vez baja a menos de 0 °C o sube a más de 34 °C.

En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Colotlán para actividades de tiempo caluroso es desde *principios de mayo* hasta *mediados de junio*.

Nubes:

En Colotlán, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía *considerablemente* en el transcurso del año.

La parte *más despejada* del año en Colotlán comienza aproximadamente el *21 de octubre*; dura *7,9 meses* y se termina aproximadamente el *17 de junio*. El *23 de mayo*, el *día más despejado* del año, el cielo está *despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 67 %* del tiempo y *nublado o mayormente nublado el 33 %* del tiempo.

La parte *más nublada* del año comienza aproximadamente el *17 de junio*; dura *4,1 meses* y se termina aproximadamente el *21 de octubre*. El *15 de septiembre*, el *día más nublado* del año, el cielo está *nublado o mayormente nublado el 83 %* del tiempo y *despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 17 %* del tiempo.

Precipitación:

Un día *mojado* es un día con por lo menos *1 milímetro* de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Colotlán varía muy considerablemente durante el año.

La *temporada más mojada* dura *3,6 meses*, de *10 de junio* a *27 de septiembre*, con una probabilidad de más del *33 %* de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del *64 %* el *16 de julio*.

La *temporada más seca* dura *8,4 meses*, del *27 de septiembre* al *10 de junio*. La probabilidad mínima de un día mojado es del *1 %* el *27 de marzo*.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen *solamente lluvia*, *solamente nieve* o una *combinación* de las dos. En base a esta

categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es *solo lluvia*, con una probabilidad máxima del *64 %* el *16 de julio*.

Lluvia:

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. Colotlán tiene una variación *extremada* de lluvia mensual por estación.

La temporada de *lluvia* dura *10 meses*, del *17 de mayo* al *19 de marzo*, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos *13 milímetros*. La *mayoría de la lluvia* cae durante los 31 días centrados alrededor del *11 de julio*, con una acumulación total promedio de *126 milímetros*.

El periodo del año *sin lluvia* dura *2,0 meses*, del *19 de marzo* al *17 de mayo*. La fecha aproximada con *la menor cantidad de lluvia* es el *14 de abril*, con una acumulación total promedio de *2 milímetros*.

Viento:

El vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a *10 metros* sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Colotlán tiene variaciones estacionales *leves* en el transcurso del año.

La parte *más ventosa* del año dura *4.3 meses*, del *15 de enero* al *23 de mayo*, con velocidades promedio del viento de más de *10.1 kilómetros por hora*. El día *más ventoso* del año es el *24 de marzo*, con una velocidad promedio del viento de *11.9 kilómetros por hora*.

El tiempo *más calmado* del año dura *7.7 meses*, del *23 de mayo* al *15 de enero*. El día *más calmado* del año es el *26 de julio*, con una velocidad promedio del viento de *8,4 kilómetros por hora*.

Temperatura:

La *temporada calurosa* dura *2.0 meses*, del *18 de abril* al *18 de junio*, y la temperatura máxima promedio diaria es más de *30 °C*. El día *más caluroso* del año es el *23 de mayo*, con una temperatura máxima promedio de *32°C* y una temperatura mínima promedio de *14 °C*.

La *temporada fresca* dura 2.4 meses, del 27 de noviembre al 9 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 24 °C. El día más frío del año es el 13 de enero, con una temperatura mínima promedio de 5°C y máxima promedio de 23 °C.

Temperatura y punto de rocío:

Hay 3 estaciones meteorológicas suficientemente cerca para contribuir a nuestros cálculos de temperatura y punto de rocío en Colotlán.

Los valores se corrigen para cada estación según la diferencia de altitud entre esa estación y Colotlán, de conformidad con la International Standard Atmosphere y con el cambio relativo presente en el re análisis de la era de satélites MERRA-2 entre las dos ubicaciones.

El valor estimado en Colotlán se calcula como un promedio ponderado de las aportaciones individuales de cada estación, siendo estos promedios ponderados proporcionales a la inversa de la distancia entre Colotlán y una estación dada.

Las estaciones que contribuyen a esta reconstrucción son: Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz (40%, 106 kilómetros, noreste); Aeropuerto Internacional de Aguascalientes (43%, 108 kilómetros, sureste) y Aeropuerto Internacional Amado Nervo (18%, 180 kilómetros, suroeste).

FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza anterior.

FLORA Y FAUNA

Flora:

Su vegetación es principalmente boscosa encontrándose especies de la familia *pinaceae* y fagáceas, es decir, pino y encino, además de existir matorrales subtropicales como: epome, pitayo y géneros arbóreos como: *Vachellia farnesiana*. También es posible encontrar árboles como el *ozote* (ochote), mezquite y colorín.

Fauna:

Roedores de la familia *Sciuridae*, mamíferos *Canis latrans*, *Dasyproctidae*, *Oryctolagus cuniculus*, marsupiales, al igual que víboras de cascabel y cérvidos como: venados. Estas son algunas de las especies de animales que habitan esta región y son fáciles de encontrar en el cerro de San Nicolás y Santiago lo que generan un excelente atractivo turístico, ya que además de dichas especies endémicas en este municipio, se cuenta con un excelente atractivo para practicar en la localidad de San Nicolás el ecoturismo y con ello detonar la economía de la comunidad y del municipio en general.

FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza anterior.

APTITUD TERRITORIAL

El suelo de esta región está constituido de rocas ígneas encontrándose la extrusiva ácida con florones de riolita, basalto y toba. La composición del suelo es de tipos predominantes Castañozem y Cherozem con textura media; también hay Vertisol Pélico combinado con Planosol Mólico en la parte poniente, y al sur se encuentra Litosol Férrico, combinado con Planosol Éutrico y Feozem Háplico.

El municipio tiene una superficie territorial de 50,515 hectáreas, de las cuales 22,108 son utilizadas con fines agrícolas; 21,423 en la actividad pecuaria; 3,780 son de uso forestal; 225 son suelo urbano y 2,979 hectáreas tienen otro uso.

En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 40,323 hectáreas es privada y otra de 10,192 es ejidal; no existiendo propiedad comunal.

FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza anterior.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

Los indicadores que a continuación se presentarán corresponden al censo nacional de 2020. Último censo realizado por el INEGI a la fecha (marzo de 2022).

Indicadores sociodemográficos:

- Población total	19,689 hab.
- Hombres	9,482
- Mujeres	10,207
- Hogares y viviendas habitadas	4,134
- Total de escuelas en educación básica y media superior	79
- Total de escuelas de educación superior	2
- Unidades médicas rurales	6
- Unidades médicas urbanas	3

Distribución espacial:

Para el año 2020 la densidad poblacional a partir de la distribución espacial de las comunidades más pobladas, es de la siguiente manera:

Cabecera municipal:	15,129	76.8 %
Fraccionamiento las Golondrinas:	1,107	5.6%
Comunidad de Santiago Tlatelolco:	355	1.8%
Comunidad de El Epazote	292	1.5%
Canoas de Arriba	231	1.2%

Pobreza:

Medición multidimensional de la pobreza en el municipio, porcentaje al año 2020:

Para el 2020 el 37.7% (6,577 individuos) de la población presenta pobreza, de los cuales el 35.2% se encuentran en una pobreza moderada (6,140 individuos) y el 2.5% en pobreza extrema (438 individuos).

El rezago educativo afecta al 15.1% de la población, es decir, que 2,626 individuos presentan esta carencia social.

Además, el 30.1% de la población no tiene acceso a servicios de salud, lo que se traduce en 5,236 personas.

Intensidad migratoria:

El municipio tiene una añeja tradición migratoria hacia Estados Unidos, que apuntan actividad desde el Siglo XIX, dentro del estado de Jalisco; Colotlán registra una intensidad migratoria alta, siendo las remesas un importante ingreso en la dinámica económica de algunas familias.

Marginación:

La construcción de índices de marginación para los municipios consta de cuatro rubros, los cuales son: falta de acceso a la educación (que la población de 15 años o más sea analfabeta y que la población de 15 años o más no haya completado la primaria), residencia en viviendas no adecuadas (esto es que su vivienda no cuente con agua entubada, no tenga drenaje, tenga piso de tierra, no tenga servicio sanitario exclusivo, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), ingresos monetarios insuficientes (2 salarios mínimos o una percepción menor) y residir en comunidades pequeñas con menos de 5,000 personas. De este modo encontramos que Colotlán se encuentra con un grado de marginación muy bajo y que la mayoría de sus carencias están cerca del promedio estatal. Lo más destacable es que la población de 15 años a más sin la primaria completa es del 33% y, por otro lado, el 73.1% de la población gana por debajo de los 2 salarios mínimos.

FUENTE: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Apartado tabulados, Jalisco, Colotlán.

VIVIENDA Y SANEAMIENTO

Vivienda:

El municipio cuenta al 2020 con un total de 5,718 viviendas particulares habitadas siendo entre 3 y 4 ocupantes el mayor porcentaje que habitan dichas viviendas; una gran parte de las mismas cuenta con los servicios elementales de agua potable energía eléctrica y en menor proporción con drenaje. Como se muestra en la siguiente tabla:

Número de viviendas:

Viviendas totales	5,718
Con agua entubada	5,680
Con agua entubada y drenaje	5,648
Con energía eléctrica	5,689

El tipo de construcción es de adobe y tabique en los muros y teja, losa de concreto y bóveda de ladrillo en los techos.

FUENTE: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Apartado tabulados, Jalisco, Colotlán.

Servicio de agua: (Información obtenida del Organismo Público Descentralizado SAPASCO: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, Jalisco) actualizado a Diciembre de 2021.

GENERALIDADES DE PADRÓN DE USUARIOS	TOTALES	OBSERVACIONES
Padrón de Usuarios con Servicios de Agua y desalojo de Aguas Residuales	8,734	Padrón de usuarios total del servicio de Agua Potable de la Cabecera Municipal y localidades adheridas.
Toma por Suspensión Temporal Voluntaria y por Morosidad	1,025	Tipo de toma en la que el titular solicita por su voluntad le sea suspendido el suministro, debido a tener el domicilio deshabitado o tratarse de algún predio sin uso.

Distribución de número de tomas de la cabecera municipal y localidades, así como tipo de desalojo de aguas residuales:

LUGAR	NÚMERO DE TOMAS REGISTRADAS	TIPO DE DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES	OBSERVACIONES
CABECERA MUNICIPAL "COLOTLÁN"	6,963	RED DE ALCANTARILLADO, COLECTOR Y LAGUNA DE OXIDACIÓN	
SANTIAGO TLALTELOLCO	282	2 FOSAS COMUNES	
EL CARRIZAL	109	1 FOSA COMÚN	
SAN NICOLÁS	77	FOSAS PARTICULARES	
SAUCILLO DE LOS PÉREZ	91	1 FOSA COMÚN	
LOS VÉLIZ, LA CAÑADA Y TEPULICHE	120	1 FOSA COMÚN	
LA BOQUILLA DE LOS PÉREZ	51	1 FOSA COMÚN	
EL REFUGIO, MEXIQUITO, SAN FRANCISCO, SAN RAFAEL Y JALISCO	229	3 FOSAS COMUNES	
LA CAPILLA	35	FOSAS PARTICULARES	
YERBANIZ Y SALAZARES	12	FOSAS PARTICULARES	
MESA DE GUADALUPE, MESA DE	80	FOSAS PARTICULARES	

FLORES Y LA CAMPANA			
COFRADIA	19	FOSAS PARTICULARES	
SAUZ TOSTADO	36	FOSAS PARTICULARES	
EL EPAZOTE	191	FOSAS PARTICULARES	
CASALLANTA	56	FOSAS PARTICULARES	
LA LAGUNA	15	FOSAS PARTICULARES	
TULIMIC DE GUADALUPE, TULIMIC DE RAMOS, Y TULIMIC DEL ROSARIO	151	FOSAS PARTICULARES	
ZAPOTE DE ABAJO	35	FOSAS PARTICULARES	
LOS HUÍZAR	23	FOSAS PARTICULARES	
AGUA GORDA	108	FOSAS PARTICULARES	
CARTAGENA	9	FOSAS PARTICULARES	
LOS AGUAJES	41	FOSAS PARTICULARES	
AGUA ZARCA	1	FOSA PARTICULAR	
TOTAL DE TOMAS REGISTRADAS	8,734		

** FOSAS PARTICULARES: Usuarios que cuentan con fosa séptica particular de tipo Biodigestor, o pozo profundo tipo aljibe para descarga de aguas grises y negras.

** FOSA COMÚN: Las localidades que cuentan con este tipo de servicio, tiene instalada red de alcantarillado, los desechos de aguas grises y negras son desembocadas en fosa común.

Registro de usuarios por tipo de servicio cuota fija:

TARIFA	NÚMERO DE USUARIOS	OBSERVACIONES
HABITACIONAL GENÉRICA	5,891	<p><i>Habitacional:</i> Aplicadas a la utilización de agua en predios para uso habitacional, para los fines particulares de las personas y del hogar, así como el riego de jardines y de árboles de ornato en estos; incluyendo el abrevadero de animales domésticos, siempre que estas últimas dos aplicaciones no constituyan actividades lucrativas; las cuales se clasifican en:</p> <p>Habitacional Genérica: Se aplicará de manera general a todas las viviendas, ya sea que se encuentren fincadas en el predio de un solo propietario o bien que sean parte de un condominio horizontal (cotos) o vertical (edificios de departamentos).</p>
NO HABITACIONAL SECO	92	<p><i>No Habitacional:</i> A las tomas que den servicio total o parcialmente a establecimientos comerciales, prestadores de servicios, industrias, o cualquier otra actividad económica, así como el servicio de hotelería, y en Instituciones Públicas o que presten servicios públicos; las cuales se clasifican en:</p> <p><i>Secos:</i> Cuando el uso de los servicios sea exclusivamente para aseo de instalaciones y uso sanitario de quienes ahí laboren, y la superficie del local tenga como máximo 50 m².</p> <p>Esta tarifa siempre será superior a la tarifa básica de servicio medido comercial.</p>
NO HABITACIONAL ALTO	81	<p><i>No Habitacional:</i> A las tomas que den servicio total o parcialmente a establecimientos comerciales, prestadores de servicios, industrias, o cualquier otra actividad económica, así como el servicio de hotelería, y en Instituciones Públicas o que presten servicios públicos; las cuales se clasifican en:</p> <p><i>Alta:</i> Cuando el uso de los servicios sea exclusivamente para aseo de instalaciones</p>

		y uso sanitario de quienes ahí laboren, y la superficie del local tenga como máximo 250 m ² .
NO HABITACIONAL INTENSIVO	77	<p><i>No Habitacional:</i> A las tomas que den servicio total o parcialmente a establecimientos comerciales, prestadores de servicios, industrias, o cualquier otra actividad económica, así como el servicio de hotelería, y en Instituciones Públicas o que presten servicios públicos; las cuales se clasifican en:</p> <p><i>Intensiva:</i> Cuando el uso de los servicios reúna cualesquiera de las siguientes condiciones:</p> <p>1.- Cuando el uso de agua potable sea exclusivamente para aseo de instalaciones y uso sanitario de quienes ahí laboren, y la superficie del local tenga una superficie mayor a 250 m².</p> <p>2.-Sea parte de la comercialización de bienes, prestación de servicios, o transformación de materias primas.</p>

Registro de usuarios por tipo de servicio medido:

TARIFA	NUMERO DE USUARIOS	OBSERVACIONES
HABITACIONAL MEDIDO	2,369	<i>Habitacional:</i> Utilización de agua en predios para uso habitacional, para los fines particulares de las personas y del hogar, así como el riego de jardines y de árboles de ornato en estos; incluyendo el abrevadero de animales domésticos, siempre que estas últimas dos aplicaciones no constituyan actividades lucrativas.

		<p>Cuando el consumo mensual no rebase los 10 m³, se aplicará la tarifa básica aprobada y vigente, y por cada metro cúbico adicional, un precio diferente, de acuerdo a La tabla de rangos.</p>
COMERCIAL	125	<p><i>Comercial:</i> Utilización del agua en inmuebles de empresas, negociaciones, establecimientos y oficinas dedicadas a la comercialización de bienes y servicios, siempre y cuando no impliquen la transformación de materias primas. Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la cuota mínima, y por cada metro cúbico adicional un precio diferente, de acuerdo a la tabla de rangos</p>
MIXTO RURAL	68	<p>Mixto Rural: Aplicación de agua en predios para uso habitacional, cuando se realicen en el mismo predio en pequeña escala, actividades propias del uso agropecuario con fines de supervivencia familiar;</p> <p>Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la cuota mínima, y por cada metro cúbico adicional un precio diferente, de acuerdo a la tabla de rangos.</p>
SERVICIOS DE HOTELERIA	7	<p>Uso comercial que se hace en hoteles, tiempos compartidos, moteles, bungalos, cabañas, condominios con servicio de hotelería, y en otros inmuebles donde se comercializa con alojamiento temporal por períodos inferiores a los seis meses;</p> <p>Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la cuota mínima, y por cada metro cúbico adicional un precio diferente de acuerdo a la tabla de rangos.</p>
		<p>La utilización del agua para el riego de áreas verdes de propiedad estatal y</p>

INSTITUCIONES PÚBLICAS	24	municipal, incluyendo la captación de agua en embalses para conservar las condiciones ambientales, el equilibrio ecológico y para el abastecimiento de las instalaciones que presten servicios públicos
MINI CONSUMIDOR	0	<p><i>Habitacional:</i> Utilización de agua en predios para uso habitacional, para los fines particulares de las personas y del hogar, así como el riego de jardines y de árboles de ornato en estos; incluyendo el abrevadero de animales domésticos, siempre que estas últimas dos aplicaciones no constituyan actividades lucrativas.</p> <p>Cuando el consumo mensual no rebase los 5 m³, se aplicará la tarifa base subsidiada, por cada metro cubico adicional un precio diferente de acuerdo a la tabla de rangos.</p>
NUEVOS CONTRATOS	148	Se refiere a la contratación de nuevas tomas ante el OPD SAPASCO.

FUENTE: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, Diciembre 2021.

SALUD



Boulevard en Colotlán, Jal. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

El municipio de Colotlán con sus comunidades, cuentan con una variación importante de entornos geográficos, así como condiciones sociodemográficas que se traducen también en la presencia de diferentes tipos de enfermedades.

Según Diagnóstico de Salud de la Región Sanitaria I Norte Colotlán, las principales causas de enfermedad en el año 2020 fueron (IRAS) Infecciones Respiratorias Agudas, Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), Intoxicación por Picadura de Alacrán y Enfermedades Crónico Degenerativas como Dislipidemias y Obesidad.

Las causas de mortalidad fueron igualmente variadas, observándose la Diabetes Mellitus y sus complicaciones como principal causa durante el año 2020, así como enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores con y enfermedades hipertensivas.

En cuanto a nacimientos, durante el 2021 se registraron en el municipio un total de 207 nacimientos entre hombres y mujeres. Del total de nacimientos el 43% de las madres aceptaron algún método de planificación familiar siendo el implante subdérmico el mayormente utilizado.

Para hacer frente a esta demanda el municipio cuenta con diversas instituciones que otorgan sus servicios tanto a población general, como a población afiliada a algún sistema de salud institucional y privado.

Según INEGI (2020), 72.73% de la población del municipio se encuentra afiliada a algún servicio de salud, así 41.87% cuentan con Seguro del Instituto de Salud para el Bienestar, 21.02% son afiliados del IMSS, 10.59% al ISSSTE, 0.1% a servicios de salud de PEMEX, 0.8% a servicios privados y no afiliados a ningún seguro 27.2%.

Por parte de la Secretaría de Salud Jalisco, se cuenta con el Hospital de Primer Contacto Colotlán con atención de primero y segundo nivel para población abierta, otorgando los servicios de medicina general, odontología, enfermería preventiva, nutrición, psicología y especialidades médicas como cirugía general, traumatología y ortopedia, pediatría, medicina interna, ginecología y obstetricia, anestesiología, otorrinolaringología y dermatología.

Dentro de la Secretaría de Salud Jalisco se cuenta con cinco centros de salud en diversas comunidades, ofreciendo atención médica de primer nivel y enfermería preventiva, así como una unidad de atención móvil que acude a nueve casas de salud en las comunidades que no se cuenta con centro de salud con los servicios de enfermería preventiva.

El IMSS ofrece atención médica general, medicina familiar y enfermería preventiva exclusiva para las personas afiliadas.

De igual manera el ISSSTE ofrece servicio de medicina general para las personas afiliadas a esta institución.

Dentro del municipio se cuenta con el Centro Integral de Salud Mental (CISAME), que ofrece atención en salud mental. Considerándose un centro regional, presenta una demanda de atención proveniente de toda la región, incluyendo además a algunos municipios del sur de Zacatecas.



Toma aérea de Colotlán, Jal. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

A pesar de que los servicios que se ofrecen por parte de cada una de las instituciones son amplios, se pueden destacar algunas debilidades sobre todo orientadas a la insuficiencia de personal, y teniendo en cuenta que se tratan de instituciones regionales, la cantidad de médicos no logra abastecer la demanda de pacientes.

Actualmente no se cuenta con personal médico dentro de la Unidad de Atención Móvil, siendo necesario en traslado de pacientes de las comunidades beneficiadas por ese servicio hacia el Hospital de Primer Contacto saturando aún más los servicios.

En el área de salud mental, CISAME no cuenta con médico Psiquiatra lo cual deja a muchos usuarios en control sin un seguimiento adecuado, a siendo necesario el traslado de pacientes a centros de referencia a la ciudad de Guadalajara.

FUENTE: Información propia obtenida de la Secretaría de Salud, Jurisdicción Sanitaria I Norte, Colotlán, Abril 2022.

EDUCACIÓN

La educación es, indudablemente, una llave maestra, ya que incide simultáneamente sobre la equidad, el desarrollo, y la ciudadanía. La educación es esencial para desarrollar una competitividad basada en el uso más intensivo del conocimiento. Pero es también un derecho social y cultural, consagrado como tal en los acuerdos internacionales sobre derechos humanos. Tener educación permite acceder a trabajos de calidad, participar en las redes por las que circula el conocimiento e integrarse a la revolución de la información.

Por esos motivos, la educación es crucial para superar la reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. Su efecto en este ámbito es muy amplio, dado que mejora el ambiente educacional de los hogares futuros, y con ello, el rendimiento educativo de las próximas generaciones, así como las condiciones de salud del hogar y las posibilidades de movilidad socio-ocupacional ascendente, entregando, además, herramientas esenciales de la vida moderna que evitan la marginalidad sociocultural y permiten una participación plena en el sistema democrático.

En el municipio de Colotlán, Jalisco existen diversos centros educativos desde educación inicial, especial, educación básica, media superior y superior que permiten a los niños y jóvenes continuar con sus estudios y terminar una carrera profesional. Según la estadística de la DRSE 300 Norte, las escuelas están distribuidas de la siguiente manera: Preescolar 27, Primaria 28, Secundarias 5, Telesecundarias 5, Educación Especial 2, Educación Inicial 2, Educación Media Superior 2, Educación Superior 2.

NIVEL PREESCOLAR

No	C.C.T.	TURNO	NOMBRE	LOCALIDAD	TOTAL ALUMNOS
1	14DJN0260W	MATUTINO	MA GUADALUPE DÍAZ	COLOTLÁN	157
2	14DJN0572Y	MATUTINO	GABRIELA MISTRAL	COLOTLÁN	70
3	14DJN0594J	MATUTINO	AMANECER DEL NIÑO	SAN RAFAEL	15
4	14DJN0681E	VESPERTINO	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	COLOTLÁN	42
5	14DJN0907U	MATUTINO	EMILIANO ZAPATA	AGUA GORDA	12
6	14DJN1235D	MATUTINO	MÉXICO	COLOTLÁN	40
7	14DJN1258O	MATUTINO	JUAN JOSÉ ARREOLA	CANOAS DE ARRIBA	12

8	14DJN1332F	MATUTINO	NETZAHUALCOYOTL	SANTIAGO TLATELOLCO	14
9	14DJN1409D	MATUTINO	XIUHPILTONTLI	COLOTLÁN	114
10	14DJN1463Y	MATUTINO	FEDERICO FROEBEL	EL SAUCILLO DE LOS PÉREZ	10
11	14DJN1465W	MATUTINO	CUAUHTÉMOC	COLOTLÁN	40
12	14DJN1540M	MATUTINO	PILLI	COLOTLÁN	68
13	14EJN0140I	MATUTINO	FRANCISCO GABILONDO SOLER	COLOTLÁN	51
14	14EJN0194M	MATUTINO	RAMÓN LÓPEZ VELARDE	COLOTLÁN	96
15	14EJN0201F	MATUTINO	NUEVA GALICIA	EL EPAZOTE	17
16	14EJN0318E	MATUTINO	VICENTE SUÁREZ FERRER	COLOTLÁN	49
17	14EJN0346A	MATUTINO	BENITO JUÁREZ	COLOTLÁN	27
18	14EJN0859Z	MATUTINO	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	DOLORES	10
19	14PJN0655L	MATUTINO	JALISCO	COLOTLÁN	22
20	EN TRÁMITE	MATUTINO	NOMBRE EN TRAMITE	EL SAUZ TOSTADO	10
21	CONAFE	M/V	CONAFE	CASALLANTA	5
22	CONAFE	M/V	CONAFE	EL CARRIZAL	7
23	CONAFE	M/V	CONAFE	LOS VELIZ	5
24	CONAFE	M/V	CONAFE	MESA DE FLORES	8
25	CONAFE	M/V	CONAFE	SAN NICOLAS	6
26	CONAFE	M/V	CONAFE	BOQUILLA DE LOS PEREZ	5
27	CONAFE	M/V	CONAFE	LOS AGUAJES	4

NIVEL PRIMARIA

No	C.C.T.	TURNO	NOMBRE	LOCALIDAD	TOTAL ALUMNOS
1	14DPR0159Y	VESPERTINO	JOSE VASCONCELOS	COLOTLÁN	112
2	14DPR0298Z	CONTINUO (JORNADA AMPLIADA)	JUSTO SIERRA	COLOTLÁN	75
3	14DPR0379J	MATUTINO	EVELIO MÁRQUEZ CORNEJO	EL CARRIZAL	28
4	14DPR1053L	CONTINUO (JORNADA APLIADA)	NARCISO MENDOZA	AGUA GORDA	16
5	14DPR1546X	MATUTINO	VICENTE SUÁREZ	LOS VÉLIZ	11
6	14DPR1550J	MATUTINO	MANUEL LÓPEZ COTILLA	EL SAUCILLO DE LOS PÉREZ	19
7	14DPR1551I	MATUTINO	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	SANTIAGO TLALTELOLCO (SANTIAGO)	35
8	14DPR1552H	MATUTINO	MANUEL LÓPEZ COTILLA	EL EPAZOTE	56
9	14DPR1553G	CONTINUO (JORNADA APLIADA)	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	DOLORES	32
10	14DPR1560Q	MATUTINO	NIÑO ARTILLERO	SAN RAFAEL DEL REFUGIO	19
11	14DPR1561P	MATUTINO	MARIANO MATAMOROS	SAN FRANCISCO DEL REFUGIO	11
12	14DPR1569H	MATUTINO	J. GUADALUPE VICTORIA	LA CAPILLA	8
13	14DPR1665K	MATUTINO	20 DE NOVIEMBRE	COLOTLÁN	332
14	14DPR1786W	CONTINUO (JORNADA APLIADA)	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	COLOTLÁN	178
15	14DPR1818Y	CONTINUO (JORNADA APLIADA)	VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	COLOTLÁN	88
16	14DPR2383J	CONTINUO (JORNADA APLIADA)	FRANCISCO MÁRQUEZ	COLOTLÁN	77

17	14DPR2542H	MATUTINO	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	CASALLANTA	9
18	14DPR2625Q	MATUTINO	CUAUHTÉMOC	COLOTLÁN	98
19	14DPR3328X	MATUTINO	BENITO JUÁREZ	SAN ANTONIO DE LAS LAJAS	15
20	14DPR3399R	MATUTINO	LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	MESA DE FLORES	28
21	14DPR3904H	MATUTINO	FERNANDO MONTES DE OCA	CANOAS DE ARRIBA	16
22	14EPR0170T	CONTINUO (JORNADA APLIADA)	MARCELA GONZÁLEZ DE LUTTEROTH	COLOTLÁN	382
23	14EPR0171S	MATUTINO	NIÑOS HÉROES	COLOTLÁN	245
24	14EPR0172R	MATUTINO	MIGUEL HIDALGO	LA BOQUILLA DE LOS PÉREZ	12
25	14EPR0190G	MATUTINO	RAFAEL JIMÉNEZ	SAN NICOLAS	16
26	14EPR0841R	MATUTINO	VICTOR MANUEL MÁRQUEZ HUÍZAR	COLOTLÁN	64
27	14EPR1434S	CONTINUO (JORNADA APLIADA)	SOLIDARIDAD	COLOTLÁN	125
28	14PPR0169J	MATUTINO	JALISCO	COLOTLÁN	71

NIVEL SECUNDARIA

No	C.C.T.	TURNO	NOMBRE	LOCALIDAD	TOTAL ALUMNOS
1	14EES0506H	MATUTINO	RAMÓN GARCÍA RUÍZ	COLOTLÁN	351
2	14EES0506H	VESPERTINO	RAMÓN GARCÍA RUÍZ	COLOTLÁN	126
3	14SES0277H	MATUTINO	JALISCO	COLOTLÁN	30
4	14DST0017L	MATUTINO	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 17	COLOTLÁN	309
5	14KCV0223R	MATUTINO	MESA DE FLORES	MESA DE FLORES	9

NIVEL TELESECUNDARIA

No	C.C.T.	TURNO	NOMBRE	LOCALIDAD	TOTAL ALUMNOS
1	14DTV0253B	MATUTINO	VICENTE GUERRERO	EL EPAZOTE	19
2	14DTV0336K	MATUTINO	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	DOLORES	16
3	14DTV0406P	MATUTINO	BELISARIO DOMÍNGUEZ	JALISCO DEL REFUGIO (JALISCO)	26
4	14DTV0544R	MATUTINO	BENITO JUÁREZ	EL CARRIZAL	25
5	14DTV0557V	MATUTINO	JUAN FRANCISCO MURILLO RAMÍREZ	LOS VELIZ	76

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No	CENTRO DE TRABAJO
1	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLÁN
2	AULA EXTERNA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

EDUCACIÓN ESPECIAL

No	C.C.T.	TURNO	NOMBRE	LOCALIDAD	TOTAL ALUMNOS
1	14DML0029N	MATUTINO	DIEGO HUÍZAR MARTÍNEZ	COLOTLÁN	20
2	14FUA0160X	MATUTINO	USAER	COLOTLÁN	143

EDUCACIÓN SUPERIOR

NO.	TURNO	NOMBRE
1	MATUTINO Y VESPERTINO	ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE COLOTLÁN
2	MATUTINO Y VESPERTINO	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

FUENTE: Elaboración propia con información estadística de la DRSE 300 Norte, Colotlán. Abril de 2022.

ECONOMÍA

Principales Sectores, Productos y Servicios:

Agricultura y Ganadería:

De los cultivos en el municipio destaca la producción de maíz, frijol, sorgo, avena, cebada, alfalfa, cacahuate, pasto, calabaza, agave, nopal y papa. Ocupando un 10.03% de la población activa.

Minería

El municipio sólo cuenta con algunos yacimientos de cal para uso de los pobladores.

Explotación Forestal

Las principales especies que se explotan son el pino y encino.

Industrial

Destaca la manufactura de trabajos en piel con la técnica de piteado, ocupando un 20% de la población activa.

Comercio

Las actividades comerciales en Colotlán, están dadas por establecimientos comerciales como; papelerías, tiendas de ropa, zapaterías, mueblerías, farmacias, tiendas de abarrotes, minisupers, fruterías, licorerías, sucursales de cervecerías, sucursales de refresco, talleres de piteado, carpinterías, herrerías, talleres mecánicos, refaccionarias, entre otros, ocupando un 15.06% de la población activa.

Servicios

Se prestan financieros, profesionales, técnicos, comunales, sociales, turísticos, personales y de mantenimiento, ocupando un 43.11% del sector la población económicamente activa.

Población económicamente activa 1980 – 2010 y porcentaje respecto a la población total del municipio

Año	Población económicamente activa	
	Personas	Porcentaje
1980	4,123	27.61
1990	4,061	25.76
2000	6,031	34.35
2010	6,811	37.65
2020	9,230	58.76

FUENTE: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Sector primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
Sector secundario (industria)	Extractiva Manufacturera Construcción Electricidad y agua
Sector terciario (servicio)	Comercio Transporte y comunicaciones Turismo Administración pública Otros.

FUENTE: INEGI. Jalisco. Censo General de Población y Vivienda, 2020. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 2022.

EQUIDAD DE GÉNERO

Realidad social:

Lamenta especialista de la U de G:

El sistema patriarcal sigue arraigado en el ideario mexicano, relegando a la mujer a un segundo plano; se requiere sensibilidad a la población para generar equilibrio entre hombre y mujer, prevalece inequidad de género, violencia, discriminación, violaciones, mutilaciones, etc.

Desigualdades de Género:

A pesar de que en los últimos años las mujeres han luchado mucho más por liberarse del sistema opresor patriarcal, éste aún continúa vigente pues los hombres no han cambiado ni salen de su zona de confort; hace falta sensibilizar más a las masas para propiciar un verdadero estado de igualdad, señaló académico de la Universidad de Guadalajara (U de G).

El maestro Alfonso Hernández Rodríguez, investigador del Centro de Estudios de Género de la U de G platicó en entrevista para Página 24 parte de las problemáticas que hoy se viven en cuanto a la equidad de género. Aunque explicó que las mujeres cada vez logran mayor equidad, sí aceptó que aún falta mucho por recorrer en un mundo en donde el sistema patriarcal continúa más presente que nunca.

Salud Reproductiva (estado general de bienestar físico, mental y social):

Problemática de salud de las mujeres:

En las mesas de trabajo regionales del IV Foro de las Instancias Municipales de las Mujeres se identificaron como principales causas de muerte de las mujeres:

- Enfermedades del corazón.
- Diabetes mellitus.
- Tumores malignos.
- Infecciones respiratorias.
- Enfermedades gastrointestinales.
- Salud bucal.

- Embarazos a temprana edad.
- Infecciones de transmisión sexual,
- Obesidad.
- Enfermedades crónicas degenerativas.
- Cáncer de mama y cérvico uterino.
- Muerte materna.
- Salud mental.
- Abuso sexual.

Propuesta de acciones para solucionar la problemática de salud de las mujeres:

Las propuestas realizadas en el IV Foro de Instancias Municipales de las Mujeres de Jalisco estuvieron enfocadas en el fomento, difusión y gestión de mejores condiciones de salud para las mujeres:

- Fomentar en las mujeres la cultura de la denuncia de los malos servicios de salud.
- Impartir pláticas informativas a las mujeres sobre su salud, enfermedades crónicas degenerativas y educación sexual.
- Difusión de los derechos sexuales y reproductivos entre las mujeres.
- Proponer ante el Ayuntamiento compromiso y responsabilidad por parte de sector salud.

Vinculación institucional necesaria para solucionar la problemática de salud de las mujeres de la Región Norte de Jalisco:

- Ayuntamientos.
- Secretaría de Salud.

Con el fin de mejorar las condiciones de salud de las mujeres, en el Foro se propuso una vinculación institucional con autoridades federales, estatales, locales del sector salud, ayuntamientos, y asociaciones civiles.

La esperanza de vida ha aumentado en los últimos decenios. Sin embargo, algunas enfermedades como el cáncer cervicouterino y de mama constituyen un grave

problema de Salud Pública. En México las mujeres de zonas urbanas y rurales de las poblaciones marginadas enfrentan grandes dificultades para recibir atención médica y, cuando se les proporciona, ésta suele ser deficiente. Las principales causas de muerte de mujeres entre los 15 y 64 años son enfermedades relacionadas con el aparato reproductivo; esta situación se agudiza entre las mujeres de escasos recursos y con menos posibilidades de acceso a información y a servicios de salud adecuados.

Acceso a la educación:

Problemática de educación de las mujeres en la Región Norte de Jalisco:

- Cultura de patriarcado donde todavía se cree que las mujeres no necesitan estudiar.
- Dificultad para que las mujeres accedan a los centros educativos por la distancia a la que se encuentran.
- Falta de recursos económicos para que las mujeres continúen sus estudios
- Propuesta de acciones para solucionar la problemática de educación de las mujeres en las regiones apartadas de Jalisco.

Acciones para mejorar la educación de las mujeres:

- Sensibilizar y difundir los derechos de las mujeres.
- Gestionar apoyo para las mujeres de transporte.
- Gestionar apoyo con becas e incentivos para las mujeres.

Vinculación institucional necesaria para solucionar la problemática de educación de las mujeres:

- Ayuntamientos.
- Secretaría de Educación.
- Universidades.
- Instituto Estatal de la Juventud.

Situación educativa de las mujeres en Jalisco:

En México es necesario que los contenidos educativos se estructuren de acuerdo con las diferencias, tanto geográficas como culturales, así como con las necesidades específicas de las mujeres. De esta manera es necesario que la educación promueva el desarrollo intelectual y emocional, así como el respeto a los derechos humanos.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) indica que en México el 8.57% de mujeres de 15 años y más carecen de instrucción, en el caso de los hombres el porcentaje es de 6.37%.

El 36.74% de mujeres de 15 años y más cuentan con educación media superior y superior en tanto los hombres el 38.22%.

Acciones para mejorar las condiciones económicas y fomentar el empleo de las mujeres:

Prevalencia de las mujeres en la actividad doméstica por sobre las actividades productivas – empresariales aun cuando las mujeres desea participar en estas actividades.

- Subempleo.
- Sueldos bajos e inequitativos para las mujeres.
- Falta capacitación a las mujeres para poder acceder a un empleo.
- Falta de guarderías y que sean de horarios completos.
- Niveles bajos de educación en las mujeres.
- Hogares donde no se les permite a las mujeres trabajar fuera de casa.
- Limitación del empleo para las mujeres por la edad, estado civil y embarazo

La creación del IMM por los gobiernos municipales es necesaria para que éstos promuevan e impulsen políticas para:

- Incorporar la perspectiva de género en programas y acciones de gobierno que contribuyan a una redistribución del poder más equitativa entre mujeres y hombres;

- Realizar acciones tendientes a eliminar la discriminación y violencia en contra de las mujeres;
- Establecer medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.

De este modo los ayuntamientos pueden trabajar en la construcción de una sociedad más equitativa: al permitir que los hombres y las mujeres del municipio participen activamente; al respetar los derechos constitucionales de todas y todos; y al impulsar la participación de las mujeres en todos los ámbitos.

FUENTE: Información propia, obtenida de la Secretaría de Salud, Jurisdicción Sanitaria Región Norte, Colotlán. Abril de 2022.

DERECHOS HUMANOS:

Nuestro Gobierno Municipal, en cuanto al tema de derechos humanos, realiza un esfuerzo inminente para evitar recomendaciones o sanciones por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como se pretende que seamos un gobierno que dé certeza en el cumplimiento de los derechos humanos de los colotlenses.

Por tal motivo, presentamos dos indicadores, los cuales se desarrollan:

Indicador mayor de quejas realizadas por la ciudadanía: elementos de seguridad pública municipal.

Indicadores de solución: solicitar se abstengan de realizar cualquier acto de intimidación, hostigamiento o molestia injustificada en contra de las personas, y en caso de reincidencia, se procede a las sanciones administrativas correspondientes.

Recomendaciones más comunes:

Cumplir con sus labores con un trato digno, humano y responsable, bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia.

Así mismo, cabe destacar que el Gobierno Municipal, brinda un trato digno e igualitario a personas o pueblos indígenas que vienen a requerir de un servicio, así como brinda la inclusión, igualdad y no discriminación de personas con discapacidad.

Por tal motivo, establecemos un mejoramiento, tal como lo es, la extensión de cobertura e incremento de la calidad de los servicios, con ello, ofrecemos mecanismos para encontrar respuestas más cercanas a las necesidades de la población y genera una interlocución positiva gobierno – sociedad.

Los adultos mayores no deben ser olvidados, ya que contribuyen al desarrollo de la sociedad actual con su experiencia de vida, por ello el Gobierno Municipal ha

dignificado el trato hacia ellos para que vivan en plenitud, ofreciendo un trato preferencial.

A lo que respecta a Mujeres Violentadas, nuestro gobierno, incita a realizar acciones para promover la cultura de la denuncia entre la sociedad; diseñar y promover políticas, programas, estrategias y acciones que fomenten valores culturales y cívicos, que fortalezcan el tejido social, que induzcan el respeto a la legalidad, y que promuevan la paz, la protección de las víctimas, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.

Además, promover ante las instituciones públicas que aseguren la prevención del delito, atención y protección de grupos vulnerables.

El Gobierno Municipal, también se ha dado a la tarea mejorar el aprovechamiento y conservación del esfuerzo, experiencias, salud, conocimientos y habilidades del personal que labora en nuestra institución, de acuerdo a reglas, sistemas, procedimientos, hábitos y costumbres.

FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza anterior.

CULTURA

Nuestro municipio es rico en cultura y tradiciones, así como cuenta con una riqueza arquitectónica única en la región, Parroquia de San Luis, construcción del siglo XIX, su portada es neoclásica de tres cuerpos; el primero con acceso flanqueado por pares de columnas jónicas sosteniendo entablamento con medallones, relieves vegetales y dentículos. En el segundo cuerpo se observa ventana coral flanqueada por pares de columnas jónicas; y el tercer cuerpo luce un nicho con escultura de San Luis. La torre se encuentra inconclusa, en el interior se aprecia una pintura mural al óleo en el presbiterio.

Templo de San Nicolás, ostenta una portada de estilo barroco; el acceso está decorado con relieves vegetales y a los lados pares de columnas toscanas. En el segundo cuerpo se aprecia una escultura de San Nicolás en un pequeño nicho. La torre es de tres cuerpos escalonados. En el interior destaca un ciprés en cantera de dos niveles.

Además, se puede visitar la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, templo de San Lorenzo, Antigua Escuela de Niñas, Presidencia Municipal, Portal Morelos, Arcos del Antiguo Mercado, Kiosco de la Plaza Principal, Jardín Corona, Tumbas del Panteón Guadalupe, Castillo de Santa Isabel, Ex Hacienda del Epazote, Mesón de San Nicolás.

De igual manera, sus festividades patronales anuales, se distribuyen de la siguiente manera:

Cabecera y barrios:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
FIESTA												
<i>SANTO NIÑO DE ATOCHA (BARRIO DE SOYATITLÁN)</i>	DÍA 06											
<i>SRA. DE LA CANDELARIA (BARRIO DE EL CERRITO)</i>		DÍA 02										
<i>SAN JOSÉ (BARRIO DE LAS GOLONDRINAS)</i>			DÍA 19									
<i>SAN LORENZO (BARRIO ALTO, SAN LORENZO)</i>								DÍA 10				
<i>SAN LUIS OBISPO (PATRONO) (TEMPLO PARROQUIAL)</i>								DÍA 19				
<i>DIVINO NIÑO (FRACC. EL PASTOR)</i>								DÍA 31				
<i>SAN NICOLÁS DE TOLENTINO</i>									DÍA 10			
<i>MÁRTIRES DE TLAXCALA (FRACC. TLAXCALITA)</i>									DÍA 23			
<i>SAN JUDAS TADEO (BARRIO CANOAS)</i>										DÍA 28		
<i>SANTA CECILIA (PATRONA DE LOS MÚSICOS)</i>											DÍA 22	

INMACULADA CONCEPCIÓN (BARRIO DE ACAPONETA)													DÍA 08
JUAN DIEGO (BARRIO DE TOCHOPA)													DÍA 09
VÍRGEN DE GUADALUPE													DÍA 12
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE (BARRIO DE CHIHUAHUA)													DÍA 21
SAGRADA FAMILIA (LOMAS DE LA CRUZ)													ÚLTIMO DOMINGO

Comunidades:

MES FIESTA/COMUNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
DIVINA PROVIDENCIA (COMUNIDAD EL ZAPOTE)	DÍA 01											
SANTO NIÑO DE ATOCHA (COMUNIDAD MESA DE FLORES)	DÍA 25											
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE (COMUNIDAD SAUCILLO DE LOS PÉREZ)		DÍA 12										
SAN JOSÉ (COMUNIDAD LOS AGUAJES)			DÍA 19									
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (COMUNIDAD DOLORES)			FECHA MOVIBLE (VIERNES ANTERIOR AL DOMINGO DE RAMOS)									
SAN FRANCISCO DE PAULA (COMUNIDAD SAUZ TOSTADO)				DÍA 02								
VÍRGEN DE FÁTIMA (COMUNIDAD LOS VELIZ)					DÍA 13							

MARÍA AUXILIADORA (COMUNIDAD LA CIÉNEGA)					DÍA 24							
SR. DE LA ASCENCIÓN (COMUNIDAD LA COFRADÍA)					DÍA 30							
VÍRGEN DEL SAGRADO CORAZÓN (EL EPAZOTE)					DÍA 31							
SAN ANTONIO DE PADUA (COMUNIDAD SAN ANTONIO)						DÍA 13						
SANTO SANTIAGO (COMUNIDAD SANTIAGO TLALTELOLCO)						DÍA 25						
NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO (COMUNIDAD TULIMIC DE LOS RAMOS)							DÍA 04					
NUESTRASEÑORA DEL REFUGIO (COMUNIDAD EL REFUGIO)							DÍA 04					
SAN NICOLÁS (COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS)								DÍA 19				
VÍRGEN DEL ROSARIO (COMUNIDAD TULIMIC DEL ROSARIO)									DÍA 07			
SANTA EDUVIGES (COMUNIDAD CASALLANTA)									DÍA 16			
INMACULADA CONCEPCIÓN (COMUNIDAD PRESA DE LOS PÉREZ)												DÍA 08
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE (COMUNIDAD TULIMIC DE GUADALUPE)												DÍA 21

De igual manera, nuestro municipio cuenta con una Casa de la Cultura, la cual depende de la Dirección de Cultura, y tiene como finalidad impulsar el desarrollo cultural y artístico de los colotlenses de todas las edades, para ello implementa de manera anual y prioritariamente los siguientes talleres:

- Rondalla y guitarra
- Música
- Mariachi “Serenata Colotlense”
- Mariachi “Alas de Oro”
- Artes plásticas
- Danza folclórica infantil
- Danza folclórica adultos
- Baile moderno
- Aerobics

Entre otros más que son abiertos, con la finalidad de cubrir y promover el desarrollo integral de los colotlenses.

De igual manera, la Casa de la Cultura cuenta con una programación de festividades, misma que desarrolla con otras áreas del Gobierno Municipal o con instituciones establecidas en el municipio, tales actividades son:

FUENTE: Dirección Municipal de Cultura, Colotlán Jal. Administración 2021 – 2024 (Abril 2022).

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
MES												
ACTIVIDADES												
INICIO DE TALLERES PERMANENTES, PLANEACIÓN DE PROYECTOS ANUALES	DEL 1 - 15											
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER			DÍA 8									
DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO				(FECHA AJUSTABLE AL CALENDARIO)								
FERIA NACIONAL DEL PITEADO				ÚLTIMO FIN DE SEMANA	PRIMERA SEMANA							
DÍA DE LAS MADRES					DÍA 10							
CURSOS DE VERANO (DURACIÓN 3 SEMANAS)							(AJUSTABLE AL CALENDARIO)	(AJUSTABLE AL CALENDARIO)				
SEMANA CULTURAL ANIVERSARIO FUNDACIÓN COLOTLÁN								(FECHA AJUSTABLE A CALENDARIO)				
FESTIVAL DE LA GORDITA									DÍA 16			
FESTEJOS DEL DÍA DE MUERTOS											DÍA 1 Y 2	
DESFILE NAVIDEÑO Y PASTORELAS												(FECHA MOVIBLE)

TURISMO



Portal Morelos. Colotlán, Jal. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.



Cúpula y Torres del Templo de San Luis Obispo. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.



Arco Sur en el Jardín Corona. Colotlán, Jal. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.



Molino "Santa Isabel". Colotlán, Jal. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

Nuestro municipio cuenta con una variedad de productos y atractivos turísticos, mismos que a continuación expresamos:

UBICACIÓN			NOMBRE DEL ATRACTIVO O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN O GENERA EL ATRACTIVO O PRODUCTO
	ATRACTIVO	PRODUCTO TURÍSTICO			
COMUNIDAD TULIMIC DE GUADALUPE, PROLONGACIÓN MORELOS #144		X	PARQUE ACUÁTICO "LAS FUENTES"	BALNEARIO	BALNEARIO, CABAÑAS, ALBERCA DE OLAS, RÍO SALVAJE, RÍO LENTO, TOBOGÁN, MULTI PISTAS, SAFARI
COMUNIDAD EL SAUCILLO DE LOS PÉREZ, CALLE HIDALGO S/N		X	BALNEARIO "EL OASIS"	BALNEARIO	BALNEARIO, ÁREA INFANTIL, CANCHA DE FUTBOL Y VOLEY BALL (EN TEMPORADA ALTA CUENTA CON RESTAURANTE)
JARDÍN CORONA	X		SAN LUÍS OBISPO	PARROQUIA	CULTO RELIGIOSO / MURALES
NICOLÁS BRAVO ESQ. CON BASILIO TERÁN	X		SAN NICOLÁS	TEMPLO	CULTO RELIGIOSO / TUMBAS ANTIGUAS
ALLENDE CON CENTENARIO	X		SAN LORENZO	TEMPLO	CULTO RELIGIOSO / MURALES
PLAZA DE ARMAS	X		PORTAL MORELOS		COMERCIO Y PASAJE
HIDALGO # 33	X		PRESIDENCIA MUNICIPAL	SERVICIOS DE GOBIERNO	MURALES
CARRETERA A ZACATECAS KM. 99.5	X		ARCOS DEL BICENTENARIO	CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	BIENVENIDA NORTE AL MUNICIPIO
CARRETERA COLOTLÁN GDL. KM 1	X		PALOMAS DEL HIJO AUSENTE	MONUMENTO AL MIGRANTE	BIENVENIDA SUR AL MUNICIPIO
NICOLÁS BRAVO # 29	X		CASA DE LA CULTURA	CASA ANTIGUA PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO	TALLERES ARTÍSTICOS, EVENTOS CULTURALES
HIDALGO #11	X		CASA HIDALGO	ANTIGUO MONASTERIO	CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAALAJARA
CALLEJÓN SANTA ISABEL S/N	X		SANTA ISABEL	ANTIGUO MOLINO DE TRIGO Y SALVADO	PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO, RUINAS
NIÑOS HÉROES CUAUHTÉMOC, ABASOLO	X		MERCADO HIDALGO	MERCADO	COMERCIO
JARDÍN CORONA	X		ARCOS DEL ANTIGUO MERCADO	FUNDADOS EN 1915	SERVÍAN COMO PUERTAS O ENTRADAS AL ANTIGUO MERCADO
COMUNIDAD "EL EPAZOTE"	X		HACIENDA DEL HEPAZOTE	1885	ANTIGUA PRODUCCIÓN DE TRIGO Y MAÍZ
MORELOS S/N	X		CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CONSTRUIDA A FINALES DEL SIGLO XVI	FRANCISCANA

GUERRERO	X		CASA DE MATEO SALDAÑA	PINTOR COLOTLENSE	
INDEPENDENCIA S/N	X		AUDITORIO MUNICIPAL		
	X		FERIA NACIONAL DEL PITEADO (FENAPI)	SE CELEBRA LA PRIMERA SEMANA DE MAYO CON FECHA MOVIBLE, BAILES, TEATRO DEL PUEBLO, TERRAZAS, PUESTOS AMBULANTES, TORNEO CHARRO, ARRANCONES, ATASCADEROS, JUEGOS DEPORTIVOS, JUEGOS MECÁNICOS, RODEOS DE MEDIA NOCHE, EXPOSICIÓN GANADERA, EXPOSICIÓN ARTESANAL ETC.	
	X		TORNEO CHARRO	SE CELEBRA EN LA FERIA NACIONAL DEL PITEADO	
	X		SEMANA CULTURAL	ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE COLOTLAN, SE CELEBRA LA 3 SEMANA DE AGOSTO,	
	X		FIESTAS PATRIAS	15 Y 16 DE SEPTIEMBRE	
	X		FESTIVAL DE LA GORDITA	16 DE SEPTIEMBRE	
	X		QUEMA DE JUDAS	SE CELEBRA EL DOMINGO DE PASCUA	
	X		DANZAS AUTÓCTONAS	PARTICIPAN EN TODAS LAS FESTIVIDADES DEL AÑO	DANZA SAN LORENZO, DANZA DE ARQUEROS, DANZA GUADALUPANA, MATACHINES, DANZA SAN NICOLÁS, DANZA SAN LUÍS OBISPO, SAN JUAN DIEGO, ARQUEROS INFANTIL, DANZA SAN JUDAS, MATACHINES INFANTIL
COMUNIDAD "SAN NICOLÁS"	X		PARQUE ECOTURÍSTICO "SAN NICOLÁS"		RESTAURANTE, TIROLESA, MIRADOR
COMUNIDAD EL "EPAZOTE"	X		CASCADA DE SAN PEDRO		UBICADA A UNOS 15 KM. DE COLOTLÁN POR LA CARRETERA AL HEPAZOTE, CASCADA NATURAL DE MAS DE 100 MTS. DE ALTURA, CON VEGETACIÓN DE ROBLES Y ENCINOS, IDEAL PARA PRACTICAR DEPORTES EXTREMOS COMO RAPEL O ALPINISMO Y/O PLANEADORES YA QUE CUENTA CON UN CAÑÓN NATURAL PROPIO PARA ESTE TIPO DE DEPORTES. LA CASCADA ES ACUIFERA SOLO EN TEMPORADA DE LLUVIAS.
COMUNIDAD LA TRINIDAD	X		CASCADA DE LA TRINIDAD		
COMUNIDAD SANTIAGO TLALTELOLCO	X		CERRO DE SANTIAGO		
MESA DE FLORES	X		CERRO DE LA CAMPANA		MONOLITO QUE MIDE ENTRE 30 Y 40 METROS.
ENTRE COMUNIDAD SAN NICOLÁS Y EL CARRIZAL			CUEVA DE LA NOVIA		

BARRIO DE LA CANTERA COLOTLAN			ARROYO DE LA CANTERA	SE ENCUENTRA UBICADO AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE COLOTLÁN, EN EL BARRIO DE TOCHOPA, A 1 KM. DEL MISMO, ENCONTRAREMOS MANANTIALES DE AGUA ZARCA, ASÍ COMO EL CERRO DE LA CANTERA DE DONDE LOS INDÍGENAS EXTRAJERON LA PIEDRA DE CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN LUÍS OBISPO DE COLOTLÁN, TAMBIÉN HAY CUEVAS Y GRUTAS QUE LLEVAN DE UN LADO AL OTRO DEL CERRO, EN DONDE SE HAN ENCONTRADO PIEZAS DE CERÁMICA, PUNTAS DE FLECHAS Y HACHAS. LA FLORA Y LA FAUNA DE ÉSTE LUGAR CONSTA DE ÁRBOLES DE MEZQUITE, PAPELILLO, NOPALES, CACTUS, OCHOTES, HUISACHES, BIZNAGAS, ETC., EN CUANTO A LA FAUNA PODEMOS ENCONTRAR COYOTES, CONEJOS, ZORRAS, TECHALOTES, ARDILLAS, CORRECAMINOS Y UNA GRAN VARIEDAD DE AVES.	
	X		PILA DE LUIS HUMBERTO		
	X		SALTO DE LA YEGUA	UBICADA ANTE DE LLEGAR AL ARROYO DE PACHECO, CAMINO HACIA EL HEPAZOTE	
	X		ARROYO DE PACHECO	CAMINO AL HEPAZOTE	
	X		PARQUE ECOLÓGICO EL TEPULICHE	ASADORES, PILAS.	

Así como también contamos prestadores de servicios turísticos, como lo son: hotelería, restaurantes y centros de esparcimiento nocturno; a continuación, se enlistan tan solo algunos de ellos:

DIRECCIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	GIRO (HOTEL, RESTAURANTE, AGENCIA DE VIAJES, GUÍA DE TURISTA, ETC)	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	TELÉFONO
SAN CRISTOBAL MAGALLANES #20	"HACIENDA DE LOS GÁLVEZ"	HOTEL	3 HAB. SENCILLAS, 46 HAB. DOBLES, 7 HAB. KING SIZE, 4 HAB. TRIPLES, 2 HAB. SUITE.	499 99 2 20 35 / 499 99 2 2036
ÁLVARO OBREGÓN #46	"SAN LUIS"	HOTEL	6 HAB. SENCILLAS, 21 HAB. DOBLES, 9 HAB. TRIPLES, 2 HAB. KING. SIZE	499 99 2 03 25
CARRETERA FEDERAL 23 KM. 100	"LA ESTANCIA"	HOTEL	31 HAB. SENCILLAS Y DOBLES, 9 HAB. KING. SIZE	499 99 2 03 96
HIDALGO #15	"HIDALGO"	HOTEL	8 HAB. DOBLES, 8 HAB. SENCILLAS	499 99 2 07 91
BASILIO TERÁN #2	"DEL CENTRO"	HOTEL	8 HAB. SENCILLAS, 9 HAB. DOBLES, 3 HAB. TRIPLES, 3 KING SIZE	499 99 2 12 30
GUERRERO #20	"MORELOS"	HOTEL	2 HAB. SENCILLAS, 3 HAB. DOBLES, 3 TRIPLES	499 99 2 02 09
COMUNIDAD "EL SAUZ TOSTADO"	"ANDREA"	HOTEL	4 HAB. FAMILIARES, ÁREAS RECREATIVAS, CANCHA DE BASQUET Y VOLEY BALL, CAMPAMENTO	656 530 78 51
SAN CRISTOBAL MAGALLANES #20	"MARÍA BONITA"	RESTAURANTE		499 99 2 20 35 / 499 99 2 2036
CARRETERA FEDERAL 23 KM. 100	"LA ESTANCIA"	RESTAURANTE		499 99 2 03 96
ÁLVARO OBREGÓN #46	"TIERRA NOBLE 1"	RESTAURANTE		33 28 19 94 82 / 33 17 44 55 40
PRESA "BOQUILLA DE LOS PÉREZ"	"TIERRA NOBLE 2"	RESTAURANTE		33 28 19 94 82 / 33 17 44 55 40
INDEPENDENCIA #22 C	"LA FOGATA"	RESTAURANTE		499 99 2 23 65
CARRETERA GUADALAJARA - JEREZ	"MI RANCHITO"	RESTAURANTE/ BAR		33 22 11 81 69

CUARTO CENTENARIO / CARRETERA FED. #23, INTERIOR DE LA GASOLINERA MANÁ	"LUNA"	RESTAURANTE		33 32 02 08 33
RANCHO SAN NICOLÁS	"SAN NICOLÁS"	RESTAURANTE		33 18 58 63 68
MORELOS #32	"VILLA DEL MAR"	RESTAURANTE	MARISCOS	499 99 2 02 18
VICTORIANO HUERTA #24, LAS GOLONDRINAS	"MIKE DE TAMPICO"	RESTAURANTE	MARISCOS	499 99 2 18 70
JUÁREZ	"MAR Y TIERRA"	RESTAURANTE	MARISCOS	499 99 2 27 83
PRIV. ASTRÓNOMOS #1, EL CERRITO	MOCH'S	RESTAURANTE	MARISCOS	33 31 43 03 05
ÁLVARO OBREGÓN #7	"LA TABERNA"	RESTAURANTE / BAR		95 19 61 37 07
REFORMA #2 / INT. DE LA LA GASOLINERA LA QUERENCIA, LOMAS DE ORIENTE	"LOS CANTARITOS"	RESTAURANTE / BAR		499 92 6 60 65
REFORMA #2 D	"PANDITA"	RESTAURANTE / COMIDA CHINA		33 10 06 90 37
REFORMA #10	"SU-FRIDA"	RESTAURANTE / BAR		33 28 19 94 82 / 33 17 44 55 40
JUÁREZ #81	"PIZZAS MONITI"	RESTAURANTE	PIZZAS	499 99 2 06 50 / 499 99 2 20 76
GUERRERO #2 N	"PIZZA Y PASTA ITALIA"	RESTAURANTE	PIZZAS Y PASTA	499 99 2 28 81
INDEPENDENCIA #18	"KIERO PIZZA"	RESTAURANTE	PIZZA	33 20 48 25 94
ÁLVARO OBREGÓN #3	"MARIANA TRAVEL'S"	AGENCIA DE VIAJES		499 99 2 21 12
RAMÓN CORONA ESQUINA CON MARCOS ESCOBEDO	"LA FUENTE"	CANTINA		33 22 22 39 86
ZARAGOZA CON NIÑOS HÉROES	"TENAMPA"	BAR		33 18 45 81 32
REFORMA SUR S/N, CARRETERA FED #23. KM. 101	"MICHELADAS EL CRUCERO"	BAR		33 12 95 18 76

ÁLVARO OBREGÓN #18 ALTOS	"EL TRÉBOOL"	BAR		33 17 63 32 27
PASEO #87	"EL VIEJO"	BAR		492 128 93 39
HIDALGO #18	" VIAJES HUICOT"	AGENCIA DE VIAJES		499 99 2 03 66
5 DE MAYO #38	"VERO"	CENADURÍA		499 99 2 22 02
MORELOS #2	"EL CALA"	CENADURÍA		33 10 17 92 96
SAN LUIS OBISPO #42, LOMAS DE LA CRUZ	"CHUY"	CENADURÍA		33 21 92 54 73
NICOLÁS BRAVO ESQ. CON CALLEJÓN DEL NEGRO	"EL FAROLITO"	CENADURÍA		33 10 10 22 08
RAMÓN CORONA #23	"GORETTI"	CENADURÍA		33 13 47 23 24
RAMÓN CORONA #39	"LA TAPATÍA"	CENADURÍA		33 10 16 23 44
PASEO #7, BARRIO DE CHIHUAHUA	"IRMA"	CENADURÍA		33 38 22 59 59
AV. DEL MAESTRO FRENTE A LA NORMAL	"CARMELA"	CENADURÍA		499 99 2 16 64
CALLE DE TODOS LOS SANTOS #27, LOMAS DE LA CRUZ	"LUPITA"	CENADURÍA		499 99 2 11 36
MAESTROS ILUSTRES #15, FRACC. CUARTO CENTENARIO	"4° CENTENARIO"	CENADURÍA		499 99 2 12 53

FUENTE: Dirección Municipal de Turismo, Colotlán Jal. Administración 2021 – 2024 (Abril 2022)

DEPORTE

Nuestro municipio cuenta con buenas instalaciones deportivas, así como con una organización de actividades en las diferentes ramas deportivas, a continuación, se expresa información referente a instalaciones deportivas y ligas y torneos:

Instalaciones deportivas:

Unidad “Constitución”:

Cuenta con una cancha de fútbol de medidas oficiales con pasto natural, así como dos canchas de básquetbol y dos canchas de voleibol. También cuatro paredes para frontón.

Unidad Deportiva Tlaxcala:

Este complejo deportivo cuenta con una cancha de fútbol de pasto natural dentro de una pista de atletismo semiolímpica con 6 carriles en una superficie de tierra y dos canchas más de tierra; tres canchas de usos múltiples con graderío, una cancha de fútbol rápido con su respectiva iluminación, un campo de béisbol con un módulo de gradas de concreto, también una explanada multiusos aunado a un gimnasio al aire libre, área de juegos recreativos de acero así como 6 casillas con asador y bancas de concreto, por último una cancha doble de frontenis con estructura de acero para delimitar la misma.

Centro Deportivo “Tenamaxtle”:

Alberga una cancha en su interior de básquetbol de cemento pulido recubierto de pintura antiderrapante, un pequeño auditorio con capacidad de 40 personas y en su parte exterior una cancha de usos múltiples de cemento pulido.

Parque de Deportes Extremos:

Este complejo cuenta con un parque de skate (patinaje), una cancha de usos múltiples y una pista de BMX.

Campo Deportivo Cuauhtémoc:

Cuenta con un campo para la práctica del béisbol completamente cercado, 3 módulos de gradas de concreto, una pequeña terraza y una sala de reuniones.

Ligas y torneos:

Fútbol:

- Categoría infantil menor: 2012 - 2013. 4 equipos con un total: 60 jugadores.
- Categoría infantil mayor: 2010 - 2011. 8 equipos con un total: 130 jugadores.
- Categoría juvenil: 2007 – 2008 - 2009. 5 equipos con un total: 75 jugadores.
- 1ra Fuerza: 11 equipos con un total de 308 jugadores.
- 2da Fuerza: 8 equipos con un total de 200 jugadores.
- Veteranos: 11 equipos con un total de 270 jugadores.
- Máster: 8 equipos con un total de 240 jugadores.
- Femenil Libre: Selección femenil Copa Jalisco 25 jugadores.

Básquetbol:

- 1era Fuerza: Femenil 5 equipos con un total de 61 jugadoras.
- 2da Fuerza: Femenil 7 equipos con un total de 85 jugadoras.
- 1era Fuerza: Varonil 5 equipos con un total de 65 jugadores.
- 2da Fuerza: Varonil 12 equipos con un total de 147 jugadores.

Voleibol:

- 1ra Fuerza Varonil: 8 equipos con un total de 80 jugadores.
- 2da Fuerza Varonil: 9 equipos con un total de 90 jugadores.
- 3ra Fuerza Varonil: 4 equipos con un total de 40 jugadores.
- 1ra Fuerza Femenil: 6 equipos con un total de 60 jugadoras.
- 2da Fuerza Femenil: 7 equipos con un total de 70 jugadoras.

Béisbol

- 1ra Fuerza: 10 equipos con un total de 240 jugadores.
- 2da Fuerza: 8 equipos con un total de 160 jugadores.
- 3ra Fuerza: 10 equipos con un total de 200 jugadores.

Softbol:

- 6 equipos con un total de 120 jugadoras.

FUENTE: Dirección Municipal de Deportes, Colotlán Jal. Administración 2021 – 2024 (Abril 2022)

GOBIERNO

Servicios gubernamentales al público por parte de la federación:

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- SEMARNAT
- CONAFOR
- Módulo del INE
- SAGARPA

Servicios gubernamentales al público por parte del estado:

- Unidad Regional de Servicios del Estado
- SEMEFO
- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán
- Juzgado Penal de Control y Oralidad
- Biblioteca Pública "Benito Juárez"
- Ministerio Público

Servicios gubernamentales al público por parte del municipio:

- Registro Civil
- Catastrales
- Juzgado Municipal
- COMUSIDA
- Gestión Ambiental
- Parques y Jardines
- Aseo Público
- Instituto Municipal de la Juventud
- Instituto Municipal de Salud
- Turismo
- Cultura
- Deportes
- Desarrollo y Planeación Urbana
- Obras Públicas
- Radio Municipal
- Instancia Municipal de la Mujer
- Desarrollo Económico y Promoción Social
- Desarrollo Rural
- Oficialía Mayor
- Rastro Municipal
- Transparencia

Organismos públicos descentralizados:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
 - URR
 - UAVI
 - Comedor Asistencial

- Sistema de Agua Potable de Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO).

SOCIEDAD ORGANIZADA

La sociedad colotlense, ha visto la necesidad de acuerdo a las prioridades que vayan surgiendo, de unirse y conformar asociaciones civiles, consejos, etc., con la finalidad de conseguir un objetivo y que, de cierta manera, aportan al desarrollo de nuestro municipio; a continuación, enlistamos los más importantes:

- Asociación Ganadera Local
- Asociación de Charros
- Asociación Pro Defensa del Estilo Arquitectónico del Municipio de Colotlán
- Asociación Civil de Usuarios de la Presa de Tenasco
- Asociación de Materialistas de Colotlán
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Consejo Municipal de Salud
- Consejo Municipal para la Participación Social en la Educación
- Comité Municipal de Prevención de Accidentes y Contingencias
- Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal
- Unión de Colonos e Inquilinos 21 de Marzo A.C.
- Unión de Comerciantes Establecidos y Locatarios del Mercado Municipal.
- Unión de Comerciantes Ambulantes y Semifijos
- Club de Leones de Colotlán A.C.
- Club de Leones Juveniles A.C.
- Club Femenil de Acción Social de Colotlán A.C.
- Banco de Alimentos de Colotlán A.C.
- Consejo para el Desarrollo Artesanal
- Cooperativa para la Construcción del Centro Comercial Artesanal
- Consejo Municipal de Protección Civil
- Unidad de Protección Civil
- Consejo Ciudadano de Cultura
- Organismo Público SAPASCO
- Patronato de la Feria Nacional del Piteado

Así como existen organizaciones ejidales:

- Ejido Colotlán
- Ejido El Epazote
- Ejido Santiago
- Ejido Potreros
- Ejido Colotlán predio San Nicolás
- Ejido del Saucillo
- Ejido Colotlán predio La Mesa
- Ejido Colotlán
- Ejido el Sauz Tostado
- Ejido el Carrizal

También existen asociaciones de riego:

- Presa la Boquilla de los Pérez.
- Asociación de Usuarios Dolores.
- Asociación de Usuarios Zapote.
- Asociación de Usuarios Tulimic de Guadalupe.
- Asociación de Usuarios Tulimic de Ramos.
- Asociación Promotora de Soyatepec SPR de RL.
- Asociación de Usuarios Barrio Chihuahua.
- Asociación de usuarios El Refugio.
- Asociación de usuarios Zapote IV.

SERVICIOS PÚBLICOS

En nuestro municipio, se prestan infinidad de servicios públicos, sin embargo, presentamos los más relevantes y de mayor demanda:

SERVICIOS	PÚBLICOS	PRIVADOS
		<i>COMUNICACIONES</i>
	Telecomm - Telégrafos	Telefonía fija - Telmex
	TV. Televisión abierta canal 6	Telefonía móvil - Telcel Movistar
	Radio Plaza	Internet
	Radio Universidad	Cable TV Colotlán
		Dish
	<i>ENERGÍA</i>	<i>ENERGÍA</i>
	Comisión Federal De Electricidad CFE	Paneles solares
	Alumbrado Público	
	<i>SALUD</i>	<i>SALUD</i>
	Hospital de Primer Contacto de Colotlán	Clínicas privadas y farmacias
	IMSS	Médicos y Veterinarios
	Consultorio ISSSTE	
	CISAME	<i>AGUA</i>
	CAPA	Purificadoras
	Casas de Salud (9)	
		<i>BANCARIOS.</i>
	<i>AGUA</i>	BBVA
	O.P.D. SAPASCO	Caja Popular Pio XII
	Pozos de agua (8)	Cajero Automático Banorte
	<i>TRANSPORTE</i>	<i>TRANSPORTE</i>
	Bienebus y Bienevan	Camión
		Taxi
	<i>EDUCATIVOS</i>	Moto taxi
	Preescolar	
	Primaria	<i>EDUCATIVOS</i>
	Secundaria	Preescolar
	Bachillerato	Primaria

	Superior	Secundaria
	Postgrados	
	<i>JURÍDICO</i>	<i>JURÍDICO</i>
	Juzgado Mixto de Primer Instancia.	Despachos Jurídicos
	Juzgado de Juicios Orales.	Bufetes Jurídicos
	Fiscalía Regional Zona Norte.	<i>TIENDAS COMERCIALES</i>
	Médico Forense.	Bodega Aurrera
	Juez de Paz	Oxxo
		<i>COMBUSTIBLE</i>
		Gasolineras
		Gasera
		<i>MECÁNICA</i>
		Talleres Mecánicos
		Refaccionarias
		<i>TOPOGRAFIA</i>
		Planos y avalúos
		<i>ALIMENTOS</i>
		Restaurantes
		Fondas
		Cenadurías
		<i>CARPINTERIAS</i>
		<i>ARTESANÍAS</i>
		Piteado
		Wixárrica
		<i>NOTARIA PÚBLICA 1, ZONA NORTE.</i>
		<i>TIENDAS DE ABARROTOS</i>
		<i>TIENDAS DE AGRICULTURA Y GANADERIA</i>

	<p><i>TEMPLOS RELIGIOSOS</i></p> <p><i>PANADERIAS</i></p> <p><i>HOTELES</i></p>
--	---

Así como contamos con las siguientes áreas de esparcimiento deportivo y familiar:

LUGAR
Unidad Deportiva "Constitución"
Unidad Deportiva "Nueva Tlaxcala"
Parque de Deportes Extremos.
Lienzo Charro "Gabriel Campos Aguayo"
Ecoturístico "San Nicolás"
Centro Deportivo "Tenamaxtle"
Campo Deportivo de Béisbol "Cuauhtémoc"
Campo de Béisbol de "Santiago Tlaltelolco"

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El municipio cuenta con correo, el cual es brindado por el Servicio Postal Mexicano, telégrafos, telefonía en el hogar y móvil, fax y radiotelefonía.

De igual manera, por parte del Gobierno Municipal, se cuenta con un canal de televisión abierta (canal 6), y en lo privado, con un canal de cable local, así como dos emisoras de radio locales una propiedad de la Universidad de Guadalajara y otra del Gobierno Municipal.

Así como también, con periodistas locales, regionales y con participación de periodistas de la región sur de Zacatecas.

FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza anterior.

INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio de Colotlán se encuentra al norte del Estado de Jalisco siendo Guadalajara la capital, con una distancia de 209 kilómetros por la carretera federal número 23 a dos carriles, teniendo las ciudades aledañas de Jerez de García Salinas, Zacatecas a 75.4 km al norte y la ciudad de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas a 42 km de distancia de la cabecera, teniendo este municipio 41 localidades de las cuales las principales son: El Refugio, El Epazote, Santiago Tlaltelolco y El Carrizal.

La carretera federal No. 23 (Guadalajara – Zacatecas) es la principal del municipio en la cual existen los ingresos a la cabecera de norte a sur por Santa María de los Ángeles, Jalisco y de sur a norte del municipio de Momax, Zacatecas.

Existen en el municipio 127.8 km de caminos y carreteras, de los cuales 51.5 km son carreteras pavimentadas, 11 km tienen huellas ecológicas y 65.3 km son de terracería.

En la siguiente tabla señalo los tipos de vialidades que se tienen para el acceso a las diferentes comunidades del municipio de Colotlán, en la cual el punto de partida o inicial es el centro de la cabecera municipal, separando las de pavimentación, terracería y las huellas ecológicas, cabe resaltar que cada una de ellas es por separado.

Configuración de las vialidades de acceso a las comunidades del municipio de Colotlán desde la cabecera municipal (medida: km).			
Localidad	Terracería	Pavimento	Huellas Ecológicas
1	Agua Gorda	22.7	
2	Agua Zarca	16.1	
3	Los Aguajes	12.7	0.5
4	Bajío de Tochopa	7	
5	Boquilla de los Pérez	13.8	
6	Canoas	3.3	
7	Casa Llanta	14.9	
8	Cerrito Verde	14	
9	Ciénega de los Alejo	7.6	
10	Dolores	14	0.6
11	El Capulín	9.8	
12	El Carrizal	10.7	
13	El Epazote	20.6	
14	El Refugio	19.7	1
15	El Zapote	10.6	
16	La Boquilla	14	
17	La Cañada	9.8	

18	La Capilla	3.1	14.6	
19	La Cofradía	0.9	9.9	0.5
20	La Tinaja	2.8	3.3	
21	La Trinidad		4	
22	Las Golondrinas			2.2
23	Los Huízar	0.5	22.7	
24	Los Veliz		9.3	1
25	Mesa de Flores	7.5	13.4	0.6
26	Mesa de Guadalupe	6	13.4	0.6
27	Potreros	4.5	3.3	
28	Rincón de Los Pinedo	9.1	13.4	0.6
29	San Antonio de Lajas	10.1	16.1	
30	San Francisco		17.9	
31	San Lorenzo	3.7	19.2	
32	San Nicolás	1.3	10.7	
33	San Pedro	2.6	16.1	
34	Santiago Tlaltelolco		5.4	
35	Saucillo de los Pérez	4	9.8	
36	Sauz Tostado	1.8	9.9	0.5
37	Soyatepec	2.1	6.9	
38	Tepuliche		9.8	
39	Tulimic de Guadalupe		15.6	
40	Tulimic de Ramos	2.0	12.0	
41	Tulimic del Rosario	2.6	14	

FUENTE: Dirección de Obras Públicas, Ayuntamiento de Colotlán, Jal. (Abril de 2022)

LISTA DE PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES OBTENIDAS DEL COPPLADEMUN.

Dentro de las diversas problemáticas que se presentan en la actualidad a nuestro municipio y que detienen el desarrollo del mismo, principalmente se encuentran:

- Las vías de comunicación (carreteras y terracerías) están en un estado muy deficiente.
- El vertedero municipal se encuentra al máximo de su capacidad.
- Falta de equipamiento y vehículos de emergencia para atender las diversas demandas de apoyo que se presentan en el municipio, así mismo para brindar servicios públicos de manera adecuada.
- El Hospital de Primer Contacto se encuentra en constante desabasto de medicamento, del equipo necesario y del personal adecuado para atender a la población del municipio y la región.
- Se requiere una planta de tratamiento de agua residual para su aprovechamiento y que no se desperdicie el vital líquido.
- La poca participación ciudadana en las diversas actividades y programas que oferta el municipio.
- No existen suficientes fuentes de empleo en el municipio.
- Cada semestre el Centro Universitario del Norte tiene una nueva generación de profesionales generando una población sin un trabajo y con pocas expectativas para su desarrollo profesional.
- La infraestructura del municipio necesita mantenimiento y atención, tanto la zona urbana como la rural.
- Los proyectos que se realizan en muchas ocasiones no tienen una planeación de desarrollo con visión a mediano y largo plazo, todos lo hacen a corto.
- Se tiene la imagen de los elementos de seguridad pública como “autoritarios”, se necesita que estos sean más cercanos a la ciudadanía con mayor tacto y sensibilidad.
- Colotlán cuenta con un nivel alto de desintegración familiar.

- Nuestros jóvenes tienen un alto nivel de consumo de sustancias adictivas legales (alcohol y tabaco), así como ilegales (cristal, marihuana, etc).
- Falta de asistencia técnica y equipamiento a los productores agropecuarios para implementar técnicas de vanguardia exitosas. (estudio de suelos, reproducción de ganado, mejora de razas, etc.).
- Poco interés y participación de los jóvenes en actividades productivas del municipio (piteado, ganadería, comercio, agricultura, etc.).
- Existe la necesidad de mejorar las calles de la cabecera municipal debido al deterioro y la poca atención que han tenido en los últimos años para mejorar la vialidad.
- El crecimiento del municipio requiere un orden, requiere una proyección planeada, para evitar la autorización de fraccionamientos en lugares inadecuados.
- Necesidad de intervenir en el mejoramiento de los espacios educativos de educación básica, así como la creación de estancias infantiles que sirvan de apoyo para los padres de familia que tienen la necesidad de trabajar y brindarles una vida más digna a sus hijos.
- El servicio de transporte público subrogado es deficiente, no existe una ruta exacta ni horarios establecidos.
- La infraestructura deportiva del municipio requiere atención en cuanto a mantenimiento debido al deterioro a causa del desgaste que sufre por el uso, así como, la creación de más espacios deportivos y de recreación para la ciudadanía.
- La inseguridad que predomina en el país y en especial en la Región Norte del Estado imposibilita las inversiones y atracción de empresas, así como, eso también impide la atracción de turistas.
- La incertidumbre que genera la crisis económica del país no permite la visita de turistas al municipio, ni las inversiones de capital externo.
- Las vías de comunicación federales e interestatales se encuentran en pésimas condiciones, haciendo poco atractivo el traslado al municipio.

VOCACIONAMIENTO

El municipio de Colotlán, aparte de encontrarse con una excelente posición geográfica, es un municipio que ha logrado con el esfuerzo de su gente, un vocacionamiento principalmente agrícola, ganadero, artesanal, así como comercial, principalmente gastronómico.

Los habitantes de nuestro municipio, viven de las actividades anteriormente mencionadas, sin embargo, la falta de recursos ha mermado el mejorar el posicionamiento y fortalecimiento de la economía local.

La ganadería y la agricultura nos han dado calidad de exportación, principalmente la ganadería.

Nuestra artesanía del piteado, posicionada a nivel nacional e internacional, logra que una gran parte de los habitantes del municipio continúen produciendo artesanías como: cintos, monturas, carteras, bisutería y demás; inclusive, empresarios locales, han logrado colocar a nuestra artesanía en eventos de relevancia nacional y punto de venta a nivel internacional.

TENDENCIAS POTENCIALES DEL MUNICIPIO

Nuestro municipio cuenta con potencialidades naturales, arquitectónicas, gastronómicas y culturales, todos conforman la esencia de nuestro municipio, por lo cual, logramos destacar las siguientes:

Arquitectónicas:

Parroquia de San Luis, construcción del siglo XIX, su portada es neoclásica de tres cuerpos; el primero con acceso flanqueado por pares de columnas jónicas sosteniendo entablamento con medallones, relieves vegetales y dentículos. En el segundo cuerpo se observa ventana coral flanqueada por pares de columnas jónicas; y el tercer cuerpo luce un nicho con escultura de San Luis. La torre se encuentra inconclusa, en el interior se aprecia una pintura mural al óleo en el presbiterio.

Templo de San Nicolás, ostenta una portada de estilo barroco; el acceso está decorado con relieves vegetales y a los lados pares de columnas toscanas. En el segundo cuerpo se aprecia una escultura de San Nicolás en un pequeño nicho. La torre es de tres cuerpos escalonados. En el interior destaca un ciprés en cantera de dos niveles.

Además, se puede visitar la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, templo de San Lorenzo, Antigua Escuela de Niñas, Presidencia Municipal, Portal Morelos, Arcos del Antiguo Mercado, Kiosco de la Plaza Principal, Jardín Corona, Tumbas del Panteón Guadalupe, Castillo de Santa Isabel, Ex Hacienda del Epazote, Mesón de San Nicolás.

Artesanías:

Destaca la artesanía del piteado, en cinturones, bolsos, sandalias, hebillas, diademas, fundas para navaja, botines, chaparreras, sillas de montar, etc. Así como también, la producción de piezas de barro como ollas, jarros, comales y cazuelas.

Gastronomía:

Entre los alimentos más comunes y característicos del municipio se encuentran: el pan de chiquigüite o pan ranchero, los contamales, las gorditas de cuajada, las panochas, las gorditas de maíz colorado, las gorditas de nata, las tacachotas, las gorditas de carne de puerco, gorditas de chilaquiles, de rajadas de chicharrón, nopales, tamales, atole, pozole, quesos añejo, enchilado y de rancho, dulces de leche, cajeta de membrillo, entre otros. Pipían con carne de ave y semilla de calabaza.

Dulces: Dulce de leche, biznaga, camote y calabaza cubierta

Bebidas: Pulque de maguey y aguamiel.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se dio en un ambiente de colaboración: gobierno y sociedad, en donde el gobierno exponía el diagnóstico del municipio, así como la realidad sobre las finanzas públicas municipales y las prioridades que se propusieron resolver desde el proceso electoral.



La dinámica de sinergias que se dio mediante el proceso de taller, los cuales consistieron en convocar a la población por sectores, con la finalidad de conocer el sentir y las propuestas que ellos harían en los siete ejes de gobierno que a su vez están basados en los Objetivos de la Agenda 2030, establecidos por la ONU para el Desarrollo Sostenible con el fin de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad de todos sin comprometer los recursos para futuras generaciones.

Durante los trabajos de talleres se llevaron a lo largo de varios meses desde el comienzo de la administración, es decir, de octubre de 2021 a abril de 2022, no solo fue de recabar la información, sino que, también de procesarla y prepararla para el siguiente paso. En los talleres, la dinámica siempre se pensó fue la de sensibilizar al asistente ante las problemáticas sociales que perjudicaban el desarrollo municipal y desde luego que asumieran la responsabilidad simulada de asignar recursos económicos a los ejes, con ello, priorizaban los temas del municipio y señalaban la propuesta de que era con lo que teníamos que iniciar a trabajar.



Durante los diálogos que se realizaron con todos los participantes, expresaban la importancia de continuar con esa dinámica de participación, ya que comúnmente los gobernantes realizaban lo que ellos iban considerando, sin embargo, con la gobernanza que se estaba trabajando, se sentían tomados en cuenta ante las decisiones de impacto del municipio, pero sobretodo, entendían que la asignación de recurso no era fácil.

Una vez procesada la información arrojada en los talleres realizados en el municipio, se procedió a la convocatoria de las mesas de gobernanza, mismas que se estableció una por eje de desarrollo, en donde intervinieron y participaron gente de la población, delegados, agentes municipales, directores de área y el equipo edilicio.

Durante el desarrollo de las mesas, logramos concretar acciones de trabajo a realizar en cada uno de los ejes, analizando todas y cada una de las propuestas, priorizando las más importantes, así como estableciendo un objetivo en concreto para cada eje.



El proceso y estrategia de participación ciudadana, fue elemental, ya que así fue la manera en que logramos concretar temas de relevancia e interés de la población, así como mediante la priorización de acciones, logramos detectar mediante el trabajo en equipo, las situaciones que tendremos que atender de manera inmediata.

Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza
Colotlán 2021 – 2024



CAPÍTULO III: Ejes de Gobierno



Puente Peatonal, Colotlán Jalisco. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

Para la ejecución de nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, se concretaron siete ejes de desarrollo, basados en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los cuales son:



Desarrollo social

Contemplando los siguientes puntos de desarrollo: pobreza y desigualdad, educación, salud, grupos vulnerables, cultura y deporte.



Estado de Derecho

Contemplando los siguientes puntos de desarrollo: seguridad pública, procuración e impartición de justicia, reinserción social, normatividad y justicia ambiental, protección civil y gobernabilidad.



Desarrollo económico

Contemplando los siguientes puntos de desarrollo: desarrollo rural, industria, comercio y servicios, financiamiento productivo, empleo y capacidades del capital humano, ciencia y tecnología, innovación, turismo, generación y aprovechamiento de energía.



Desarrollo sostenible del territorio

Contemplando los siguientes puntos de desarrollo: planeación metropolitana, ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana, protección y gestión ambiental, gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad, infraestructura para el desarrollo, desarrollo integral del transporte.



Gobierno

Contemplando los siguientes puntos de desarrollo: hacienda pública, administración pública, innovación gubernamental, acceso a la información y transparencia, integridad pública y combate a la corrupción.



Especiales

Contemplando los siguientes puntos de desarrollo: desaparecidos, feminicidios, protección de niñas, niños y adolescentes y saneamiento.



Transversales

Contemplando los siguientes puntos de desarrollo: igualdad de género, derechos humanos, cultura de paz y gobernanza.



Desarrollo económico



Lienzo Charro: "Gabriel Campos Aguayo". Colotlán, Jalisco. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

EJE	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES A REALIZAR
DESARROLLO ECONÓMICO: desarrollo rural, industria, comercio y servicios, financiamiento productivo, empleo y capacidades del capital humano, ciencia y tecnología, innovación, turismo, generación y	Gestionar el recurso humano, tecnológico y económico para impulsar el desempeño y desarrollo del sector agropecuario, comercial, artesanal y turístico que mejoren la economía del municipio.	a) Creación de la Ruta del Piteado, en la que se genere mayor impulso a los pequeños negocios y se le dé realce al turismo y religioso. b) Crear pequeñas escuelas – talleres que den a conocer y capaciten en el arte del piteado a las nuevas generaciones. c) Generar asesoría técnica que permita el

<p>aprovechamiento de energía.</p>		<p>fortalecimiento de los sistemas productivos y la vinculación con los problemas del sector campesino.</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Fomentar la formulación y la evaluación de proyectos de inversión agropecuaria. e) Generar el impulso al desarrollo productivo de las mujeres en el medio rural. f) Fortalecimiento al emprendimiento en las comunidades. g) Atracción de inversión privada. h) Estructuración y seguimiento a actividades productivas y agrícolas para el impulso del desarrollo. i) Generación de empleo temporal. j) Acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades de las PyMEs. k) Promover la innovación en los servicios comerciales para la mejora de la atención a los usuarios. l) Gestionar el financiamiento y seguimiento productivo del sector agrícola y comercial. m) Gestionar la mejora de vías de comunicación y transporte. n) Generar una marca de identidad municipal enfocada en el piteado. o) Implementar estrategias que expandan el mercado del piteado, teniendo como objetivo el posicionamiento a nivel nacional e internacional de ésta artesanía. p) Promover la elaboración de un plan de desarrollo turístico y eco turístico del municipio. q) Generar y ejecutar un plan estratégico para el
------------------------------------	--	---

		<p>desarrollo y posicionamiento del turismo religioso.</p> <ul style="list-style-type: none"> r) Producir y promover un registro de sitios con potencial turístico. s) Promover, promocionar y consolidar a Colotlán como escenario de festivales, ferias, congresos y convenciones de nivel regional, estatal y nacional. t) Promover capacitaciones para el uso de las tecnologías que mejoren el sector económico. u) Gestión y promoción para el uso y aprovechamiento de la energía solar.
--	--	---



Desarrollo social



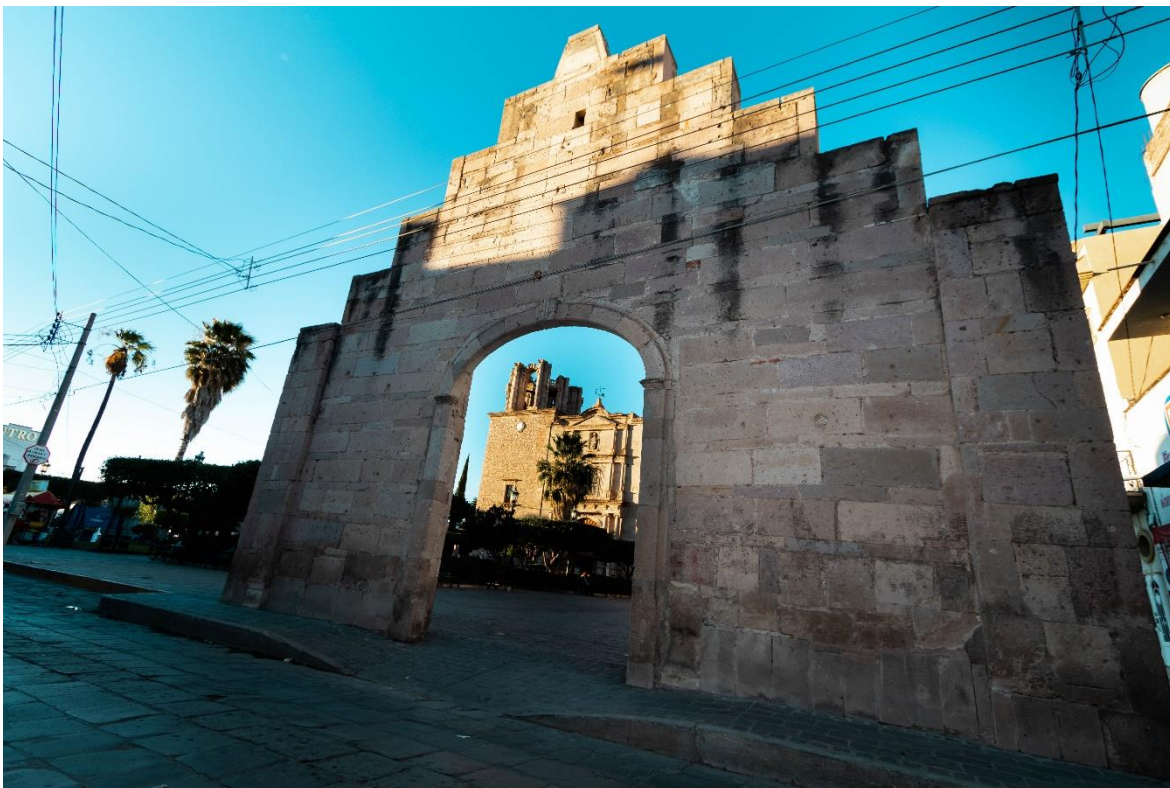
Interior del Templo de San Luis Obispo. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

EJE	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES A REALIZAR
DESARROLLO SOCIAL: Pobreza y desigualdad, Educación, Salud, Grupos vulnerables, Cultura y Deporte	Mejorar y garantizar la calidad de vida de los colotlenses, brindando las condiciones necesarias para su desarrollo integral involucrando a los diversos sectores de la población.	a) Gestionar la adecuación y el manejo integral del Rastro Municipal. b) Generar un módulo itinerante de salud que visite al menos dos veces al mes la totalidad de las comunidades. c) Crear un torneo inter-barrial e inter-comunitario de fútbol, volibol, beisbol, etc. d) Fomento, promoción y apoyo al deporte.

		<ul style="list-style-type: none"> e) Promover el mejoramiento de la atención así como de la infraestructura del HPPC. f) Promoción para la prevención de las adicciones y embarazo en adolescentes. g) Atención a la población vulnerable y en extrema pobreza. h) Fortalecimiento del adulto mayor mediante una casa de estancia con talleres de manualidades, artes u oficios. i) Promoción de los riesgos en salud y del ambiente. j) Fomento a la educación para la cultura ciudadana. k) Fomento al empleo y autoempleo. l) Equipamiento, adecuación y mantenimiento de espacios de recreación y esparcimiento. m) Creación de nuevos talleres y promoción de las actividades de la Casa de la Cultura. n) Gestión de equipamiento para talleres de la Casa de la Cultura. o) Llevar a espacios públicos el disfrute y la apreciación del arte y la cultura. p) Gestión para el mejoramiento de infraestructura de la Casa de la Cultura. q) Gestión y coordinación con Gobierno Estatal y Federal para el combate a la pobreza y desigualdad.
--	--	---



**Desarrollo
sostenible del
territorio**



Arco Sur, Jardín Corona. Colotlán, Jalisco. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

EJE	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES A REALIZAR
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO: Planeación metropolitana, Ordenamiento ecológico, territorial y gestión urbana, Protección y gestión ambiental, Gestión integral del agua,	Tener un territorio organizado, planeado, responsable y respetuoso con el medio ambiente, pensado en nuestras futuras generaciones.	a) Creación de un SIMAR (Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Ambientales Regional). b) Realizar gestiones para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales. c) Establecer un programa de modernización de vías de comunicación, en el que se prioricen de acuerdo a la necesidad social. d) Construir y dar mantenimiento a andadores y senderos peatonales principalmente en

<p>ecosistemas y biodiversidad, Infraestructura para el desarrollo, Desarrollo integral del transporte.</p>		<p>la ruta Acaponeta – Casallanta, así como el resto de las localidades cercanas a la cabecera municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. f) Promover la utilización de energías alternativas. g) Regularización de predios. h) Promover la concientización del manejo integral del agua a través de campañas constantes. i) Ampliar la red de agua potable en zonas prioritarias así como rehabilitar la red hidráulica de las principales calles de Colotlán. j) Establecer una vigilancia, regulación, control y administración del espacio público. k) Implementar un programa de limpieza en el municipio. l) Generar el mantenimiento y poda regulada de zonas verdes urbanas. m) Dinamizar la recolección, disposición de residuos sólidos y escombros. n) Promover la reforestación, para contar con un municipio verde. o) Promover acciones para disminuir el efecto en el cambio climático. p) Generar acciones para promover la educación ambiental. q) Generar un espacio adecuado para la fauna doméstica, que se encuentra principalmente en las calles de la cabecera municipal. r) Construir y dar mantenimiento de parques ecológicos. s) Diseñar y aplicar un programa de control y esparcimiento para la ribera del río. t) Adquirir contenedores de basura para ubicarlos en zonas estratégicas de la ciudad.
---	--	---



Estado de Derecho



Portal "Morelos", Colotlán, Jalisco. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

EJE	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES A REALIZAR
ESTADO DE DERECHO: Seguridad pública, Procuración e impartición de justicia, Reinserción social, Normatividad y justicia ambiental, Protección civil y Gobernabilidad.	Diseñar, aplicar, regular y difundir diversas herramientas que permitan al municipio, asegurar al ciudadano un estado de derecho integral.	a) Actualización y difusión de reglamentos municipales. b) Implementar mecanismos de participación ciudadana que conlleven a la gobernanza. c) Capacitación a elementos de seguridad pública. d) Equipamiento integral a Protección Civil Municipal para la atención de emergencias y desastres. e) Fomentar la educación ciudadana para la denuncia, la movilidad y la seguridad social.

		<ul style="list-style-type: none"> f) Fortalecer las estrategias de protección a víctimas. g) Acercamiento a la población para la impartición de justicia. h) Diseño y fortalecimiento de los planes y de la política pública de seguridad. i) Fortalecer la colaboración estratégica con otros organismos de seguridad de nivel federal, estatal y regional. j) Fomentar la educación para el cuidado, la denuncia y la seguridad ambiental. k) Evaluación y estudio de zonas de riesgo ambientales y sociales. l) Fomentar la educación, la denuncia y el cuidado animal. m) Generar un plan integral para fomentar la reinserción e inclusión social. n) Fortalecer la difusión de las actividades y programas de gobierno.
--	--	---



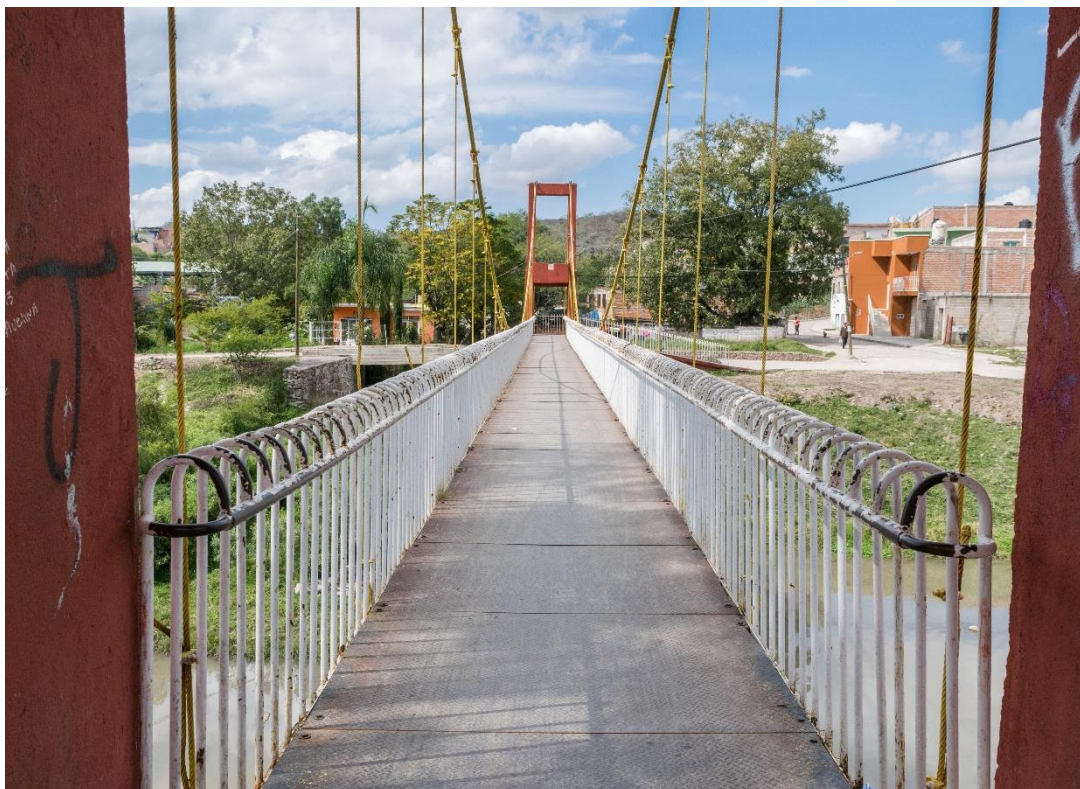
Arcos del Bicentenario. Colotlán, Jalisco. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

EJE	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES A REALIZAR
GOBIERNO: Hacienda pública, Administración pública, Innovación gubernamental, Acceso a la información y transparencia, Integridad pública y	Ser un gobierno cercano, eficiente, transparente, responsable, honesto y promotor de la participación ciudadana, para lograr un desarrollo institucional en conjunto con la población a través de mecanismos de planeación estratégica y gestión eficiente de los recursos públicos en un marco de transparencia y rendición de cuentas.	a) Implementar un programa que incentive la recaudación. b) Transparencia en la rendición de cuentas. c) Fortalecer la gestión de recursos económicos. d) Modernizar el sistema de recaudación. e) Promover la transparencia en las acciones de gobierno. f) Implementación de la atención ciudadana en línea.

<p>combate a la delincuencia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> g) Modernización de herramientas tecnológicas de las áreas del gobierno municipal. h) Implementar un programa de capacitación y formación para el trabajo en el servicio público. i) Generar una estrategia de comunicación para divulgación de programas y acciones de gobierno. j) Auditorias estratégicas para el combate a la corrupción. k) Integrar a la ciudadanía en la formulación de políticas públicas. l) Seguimiento y evaluación de programas y acciones de gobierno. m) Fomentar la cultura de transparencia. n) Actualización de los valores catastrales. o) Administración, conservación y mantenimiento eficiente del patrimonio municipal. p) Implementación de un programa de aprovechamiento de recursos propios. q) Implementar una ventanilla de atención y orientación ciudadana mediante la dirección de Participación Ciudadana.
-----------------------------------	--	--



Especiales



Puente que conduce al Barrio de Soyatitlán, Colotlán, Jal. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

EJE	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES A REALIZAR
TEMAS ESPECIALES: Desaparecidos, Femicidios, Protección de niñas, niños y adolescentes y Saneamiento.	Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes realizando acciones y procesos tendientes a asegurar una vida digna en apego a la normatividad vigente, buscando alcanzar el máximo bienestar posible.	a) Implementación de una campaña de promoción y difusión de los derechos y obligaciones de las niñas y niños en las instituciones educativas de nivel básico. b) Desarrollo de ferias educativas enfocadas a la promoción de valores. c) Incorporar y fortalecer las actividades del calendario cívico con la promoción de convivencia y derechos humanos. d) Implementación de una estrategia de vinculación institucional que permita la realización de

		<p>actividades de convivencia intrafamiliar.</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Buscar el financiamiento con el sector público y privado para apoyar las ligas municipales y demás actividades deportivas que permitan la convivencia familiar y la promoción del deporte. f) Difusión de protocolos de denuncia y búsqueda de personas desaparecidas. g) Coadyuvar con las autoridades competentes en los protocolos de búsqueda y rescate de personas desaparecidas. h) Capacitar en la temática de igualdad sustantiva para prevenir la discriminación y la violencia de género. i) Establecer jornadas, para la promoción, detección y atención de infecciones de transmisión sexual. j) Generar la vinculación del gobierno municipal con instituciones educativas y de salud para la promoción de la educación sexual y mental.
--	--	--



Transversales



Monumento al migrante, entrada sur a Colotlán, Jal. Fotografía del Archivo Municipal, 2022.

EJE	OBJETIVO GENERAL	ACCIONES A REALIZAR
<p>TEMAS TRANSVERSALES: Igualdad de género, Derechos humanos y Cultura de paz y gobernanza.</p>	<p>Posicionar a nuestro municipio, como un promotor del respeto de los derechos humanos, equidad de género y diversidad sexual, así como enfocado a tener una cultura de paz e inclusión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Promoción, prevención, protección y fortalecimiento de los derechos humanos. b) Diseñar e implementar las estrategias de comunicación pública para el reconocimiento de los derechos e intereses de las mujeres. c) Generar la inclusión de pueblos originarios, el respeto a las ideologías y su cultura. d) Generar el empoderamiento de la mujer mediante el

		<p>fortalecimiento de agrupaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">e) Promover acciones para la inclusión de la comunidad LGBT+f) Promover acciones para el fortalecimiento de la equidad e igualdad de género.g) Generar el acercamiento para una participación ciudadana en el sistema institucional de justicia municipal.
--	--	--

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, serán actividades periódicas que aporten elementos de certeza sobre el cumplimiento de los objetivos y acciones, que en este mismo estén ya definidos. Se pretende realizar tres reuniones anuales bajo la responsabilidad del COPPLADEMUN.

Para nosotros como gobierno municipal es muy importante cumplir con el mandato de rendición de cuentas a la población que gobernamos, por ello, será necesario que en nuestras reuniones se priorice la optimización y utilización de los recursos disponibles, así como continuar con la evaluación y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con los Objetivos establecidos por la ONU enfocados en la Agenda 2030.

La calidad y oportunidad de las obras, servicios y acciones, serán nuestros principales elementos de medición constante promoviendo activamente la participación de los beneficiarios directos.

De igual manera, como bien sabemos, los directores de área serán los principales ejecutores de las acciones que se priorizaron siendo estos, los promotores del seguimiento puntual de las priorizaciones, de igual manera, es importante armonizar la acción es de los ejes con la conformación del presupuesto de egresos, con la finalidad de garantizar lo necesario para el cabal cumplimiento de nuestro plan.

El personal de la administración pública municipal, deberá conocer y enfocarse de manera directa en nuestro Plan sin perder de vista sus objetivos y nuestras metas como gobierno, estando todo ello bajo su responsabilidad con ello, fortaleceremos el avance en el cumplimiento de la visión y misión establecidas.

Otro de los principales seguimientos y evaluaciones que se llevaran a cabo serán por conducto de las mesas de gobernanza establecidas para cada uno de los ejes estando ellas conformadas por gente del sector público, privado y gobierno, así como también se contara con la asesoría del equipo técnico local designado por el presidente municipal y el secretario técnico del COPPLADEMUN.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



Desarrollo
económico



Desarrollo
social



Desarrollo
sostenible del
territorio



Estado de Derecho



Gobierno



Especiales



Transversales

Visto bueno: COPPLADEMUN



COLOTLÁN Gobierno Ciudadano

MINUTA DE LA IV REUNIÓN DEL COPPLADEMUN, COLOTLÁN, JALISCO. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 9:05 hrs. (nueve horas con cinco minutos) del día 28 veintiocho de Abril del año 2022 dos mil veintidós, encontrándose reunidos algunos de los integrantes que forman parte del Comité de Participación Ciudadana y Planeación para el Desarrollo del Municipio de Colotlán, Jalisco, (COPPLADEMUN) en las instalaciones del Auditorio Municipal de Colotlán, cuyos nombres y firmas aparecen en la Lista de Asistencia anexa, con el objeto de celebrar la IV Reunión de dicho Comité y con ello aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Colotlán, Jal., 2021 – 2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Bienvenida por parte del Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
3. Presentación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y de los Ejes Estratégicos.
4. Aprobación y visto bueno del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.
5. Clausura de la IV reunión del COPPLADEMUN.

1. Registro de asistentes. En el desahogo del punto 1 del orden del día, os asistentes proceden a registrarse en la lista que se presenta para tal fin.

2. Bienvenida por parte del Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Para el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Roberto Parise Álvarez Haro, da la bienvenida a los asistentes y agradece su presencia ante esta importante y significativa reunión.

3. Presentación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y de los Ejes Estratégicos. En este punto del orden del día, continuando en el uso de la voz, el Coordinador del Plan Municipal, presenta de manera general el contenido de dicho Plan, enfocándose principalmente en los 7 siete ejes temáticos, así como la actualización que se ha llevado a cabo desde el comienzo de la Administración.



Palacio Municipal: Hidalgo 33 Centro, C.P. 46200 Colotlán, Jalisco Tel: (499) 992 0209



COLOTLÁN Gobierno Ciudadano

4. Aprobación y visto bueno del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. En el cumplimiento de este punto del orden del día, el Coordinador del Plan comenta si alguien desea agregar algo, tiene alguna duda, sugerencia u observación; toma la palabra el Maestro Carlos Uriel Macías Montañez (Regidor), felicita el trabajo que se ha venido realizando y agradece la elaboración del mismo, de igual forma se suma al proyecto de la Administración y recomienda estar al pendiente de la ejecución del plan; aunada a esta participación, el Lic. Luis Carrillo Vega (Director de Desarrollo Rural) pregunta si el coordinador del Plan es el que puede hacer adecuaciones a dicho Plan, el coordinador responde que el COPPLADEMUN tiene toda la facultad para estar al tanto del buen ejercicio y cumplimiento del Plan. De esta forma el pleno de la reunión aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, de Colotlán, Jal.

5. Clausura de la IV reunión del COPPLADEMUN. En uso de la voz, el Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza procede a la clausura de la reunión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se acordaron, siendo las 9:34 hrs. (nueve horas con treinta y cuatro minutos) del día 28 veintiocho de Abril del año 2022 dos mil veintidós, levantándose para constancia la presente acta que firma el suscrito Roberto Carlos Álvarez Haro, Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2021 – 2024, que certifica y da fe.

Roberto Carlos Álvarez Haro
Coordinador del PMDG y del COPPLADEMUN




Palacio Municipal: Hidalgo 33 Centro, C.P. 46200 Colotlán, Jalisco Tel: (499) 992 0209

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



Punto de acuerdo del Ayuntamiento.

Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

 **COLOTLÁN**
Gobierno Ciudadano

Presidencia de Colotlán, Jalisco.
Sección administrativa.
Oficio.- 3216/2022
Certificación.

El Suscrito MTRO. CARLOS JAVIER ÁVILA NAVA, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, Administración 2021-2024, con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago Constar, Doy Fe y: -----


-----**C E R T I F I C O:**-----


---El acuerdo que toma el H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, Administración 2021-2024, en la 8ª Octava Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento de fecha 28 de abril de 2022, en el punto número 5, que a la letra dice: **5.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza del Municipio de Colotlán, Jalisco.** En uso de la voz el presidente municipal informa que como parte integral de un plan estatal y nacional de desarrollo con distintas vertientes y apegado a objetivos de desarrollo sostenible, el cual se enfoca en 7 ejes centrales tales como Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Sostenible del Territorio, Estado de Derecho, Gobierno, Temas Especiales y Temas Transversales, mismos que se han trabajado con anterioridad a través de la coordinación de regidores dirigida por el regidor Roberto Carlos Álvarez Haro. Dicho esto, cede el uso de la voz al regidor, el cual informa que se han realizado adecuaciones a través de los 7 ejes y en acompañamiento de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. En uso de la voz el Secretario General comenta que el Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, al ser un instrumento de planeación establece las líneas de acción y los ejes que se han de trabajar en la administración. Se somete a consideración del pleno para su aprobación el documento actualizado del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza del Municipio de Colotlán, Jalisco por la Administración 2021-2024. Quedando aprobado por unanimidad (11votos a favor).-----


HAGO CONSTAR Y DOY FÉ.-

Se extiende la presente certificación en Colotlán, Jalisco, el 25 de mayo de 2022.

Atentamente:
"Gobierno Ciudadano"


Mtro. Carlos Javier Ávila Nava
Secretario General del H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco
Administración 2021-2024





Palacio Municipal: Hidalgo 33 Centro, C.P. 46200 Colotlán, Jalisco Tel: (499) 992 0209

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Colotlán 2021 – 2024



Referencias bibliográficas

1. VALDEZ PACHECO FELIPE, Compendio de la historia de Colotlán. 1992. Primera edición, Colotlán, Jalisco.
2. MEYER, JEAN Y VALDÉS, NICOLÁS, *Colotlán, ex -octavo cantón de Jalisco*. Colegio de Michoacán.
3. SEIJAL. Sistema Estatal de Información Jalisco. 2013.
4. Enciclopedia de los Municipios de México. Jalisco. 2018
5. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2022. <https://www.gob.mx/inafed>
6. O. P. D. SAPASCO. Colotlán, Jalisco. Abril 2022.
7. Sistema Nacional de Salud. Dirección General de Epidemiología. 10 Principales Causas de Enfermedad de la semana 1 a la semana 52 Del 2021. Est:14 Jalisco – Jur 01 Colotlán. Mun 25 Colotlán. 2022
8. Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones. Dirección General de Información en Salud. 2022
9. INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Guadalajara: México. INEGI
10. INEGI. (2015). *Panorama Sociodemográfico 2015*. Guadalajara: México. INEGI
11. INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.
12. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página
13. INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.
14. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.
15. INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.
16. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página
17. Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
18. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados> 2022
19. <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/colotlan> 2022
20. <http://www.inafed.gob.mx> 2022
21. <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Colotlan.pdf> 2022
22. <https://www.inegi.org.mx/> 2022
23. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43054/Jalisco_025.pdf 2022
24. <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/014/JeanMeyer.pdf> 2022